



ACTA N° 06-2020

ACTA NÚMERO SEIS DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DIA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señor Manuel Alexander Urbina Garita	Regidor propietario
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Viviam Brenes Mora	Regidora suplente
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Edwin Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal
Señora Marta Castro Hernández	Vicealcaldesa Municipal

AUSENTES:

Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señor Félix Cortés Gómez	Regidor suplente
Señora María Nury Jiménez Rodríguez	Regidora suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente

Otros asistentes:

Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Municipal
Srta. Alice Rodríguez Alvarado, Miembro Comisión
Licda. Nancy Rivas Elizondo, Miembro Comisión
Señor Eberardo Guerrero E. Visitante.

Oración a cargo de Anabel Aguilar Barboza

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta N° 03 - 2020

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Asuntos Varios

Artículo VI.

- Espacio ara síndicos

Artículo VII.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde
Artículo VIII.
- Control de acuerdos
Artículo IX.
- Mociones de los Regidores

ARTICULO I Orden del día

ARTICULO II Audiencias y juramentaciones

Presente las señoras Alice Rodríguez Alvarado, Miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Nancy Elena Rivas Elizondo, Miembro de las Comisiones de Asuntos Jurídicos y Asuntos Sociales. La regidora Delia Lobo Salazar procede a la juramentación de las mismas.

ARTICULO III Lectura y aprobación acta anterior

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, están de acuerdo en la aprobación del acta de la Sesión ordinaria número 03 del 2020, que por motivos de tiempo y del Covid-19, se manda por correo previamente para que la lean, entonces procedemos a la aprobación, bueno el compañero Alex Urbina nos está presentando un Recurso de Revisión del Acuerdo Municipal, que dice: “ Señores Regidores del Concejo Municipal, Municipalidad de Nandayure, los regidores abajo firmantes, por este medio presentamos el Recurso de Revisión, del acuerdo aprobado, inciso 1), del artículo IX de la sesión ordinaria número 03, celebrada el día 19 de mayo del 2020, que solicitamos anular de forma inmediata, 1-infracción, de prohibición expresa, el acuerdo infringe la prohibición establecida en el artículo 41 del inciso c) del Código Municipal, ya que lo acordado son funciones y competencia de la Alcaldía Municipal, pues es todo el personal de la Municipalidad de Nandayure que incluye al Gestor Jurídico de la Zona Marítimo Terrestre, es nombrado por la Alcaldía Municipal, por lo que el Concejo no debe invadir competencia de la Alcalde, conforme a lo establecido en el artículo 13 inciso s) y artículo 17 inciso k), los nombramientos del personal de la Municipalidad de Nandayure, son funciones de la Alcaldía Municipal, los únicos funcionarios que nombra el Concejo en la Municipalidad de Nandayure, son el Auditor y la Secretaria del Concejo y la ausencia del dictamen de comisión, adicionalmente el acuerdo es nulo, el acuerdo es nulo porque tampoco no cuenta con dictamen previo comisión, establecido en el artículo 44 del Código Municipal, como tampoco contó con la votación calificada, ni con los cinco votos de los miembros presentes, para que se dispensara del dictamen de comisión, se solicita a someter a votación el presente recurso conforme a lo establecido en el artículo 48 del Código Municipal”; entonces los escucho compañeros, creo que estamos, eso fue el día que yo me tuve que retirar, pero creo que no se estaba nombrando a nadie, después según como leí en el acta, no se había nombrado a nadie.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, comenta, en realidad lo que nosotros estamos solicitando, es que se suspenda la promoción de esa contratación; Primero: mientras que pase la situación Covid; Segundo: porque hay un documento emitido de la Contraloría donde indica que esa plaza no es, que no se debe aperturar, nosotros basándonos en eso y esa es la solicitud que estamos haciendo, que de momento se detenga, para poder analizar y después ya tomar con carta en mano las decisiones correspondientes.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, nosotros estamos presentando eso, ustedes deciden, considerando la apreciación conforme yo lo manifesté al principio, es un asunto complejo, siento que estamos en un error, cada quien es libre de seguir o apoyar, nosotros sí estamos defendiendo, yo estoy defendiendo mi parte, Alex está defendiendo su parte, o sea cada quien decide, no podemos, o sea esa es la opinión de nosotros, nosotros no le vamos a debatir a ustedes, lo demás, no sé Alex si quiere aportar más.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, manifiesta, es que ahora estuve leyendo el acta de todo lo que hemos visto, pero aparte dice aquí, “ acuerdo aprobado con Dispensa de Trámite de Comisión”, para aparecer aprobado con dispensa de trámite, tiene que aparecer por lógico mayoría calificada, entonces estábamos hablando que si había votado un tres, dos, entonces no había mayoría calificada, entonces no se podía poner así en el acta, por tal razón estoy haciendo el recurso ese, ¿Por qué?, porque tenemos que verlo y no podía ponerlo en el acta en dispensa de trámite de comisión, ¿por qué, porque si nosotros lo estuviéramos tramitando, pero bueno para que les quede claro ahí está aplicado el artículo 44, para que lo veamos bien claro de cómo se tiene que dar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, explica, es que lo que a mí me parece, es que no se remite a comisión, es que la dispensa de trámite es que no se va a remitir a comisión el documento.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, expresa, si o si no tenés que remitirlo, entonces la votación tiene que ser por mayoría de votos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, entonces tendría que ser con mayoría calificada, lo que hace es una falta de la Asesora Legal aquí.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, yo creo que no hace falta un asesor legal, el artículo 31 del Código Municipal es claro, que los Regidores y el Alcalde no deben involucrarse, en las decisiones de cada uno de los dos, yo con los del Concejo, ni el Concejo con los del Alcalde, artículo 31 es clarísimo ahí, te voy a pedir con todo el respeto, a usted que coordina acá, yo no quiero ser grabado en esta sesión, por favor, lo pido con mucho respeto y por respecto a muchas de las personas que están aquí y ustedes merecen todo el respeto, cómo todo ciudadano, pero una persona que esté grabando aquí y que e incluso es subalterno de ustedes, me parece que eso es una falta de respeto, por eso yo me corrí para acá, para que no me esté grabando y pido por favor que a mí no me grabe, aunque esto sea público, pero que a mí no me grabe y eso le pido a la Presidencia con todo respeto; luego con respecto a la mayoría calificada, si quiero decirle que son cuatro votos, yo les pase un documento a ustedes en la sesión que yo vine, para que lo leyeran y lo estudiaran ahí viene especificado todos los puntos y los artículos como se debe hacer un trámite de dispensa de comisión, en el dictamen de dispensa de comisión, ya Alex se lo dijo, se lo vuelvo a recalcar para que no vaya a comisión, pues si no va a comisión para su análisis tiene que ser aprobado en sesión por mayoría absoluta y de cinco regidores, la mayoría absoluta son cuatro regidores, de lo contrario es un acuerdo ilegal, es una realidad y así lo especifica el artículo 42 y 44 del Código Municipal que están clarísimos y ahí lo pueden leer.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, yo no sé y me parece que son cosas que están aprobadas, cuando uno aprueba algo en el momento y si lo aprueba uno tiene que asumir la responsabilidad, yo siento que aquí no nos vamos a poner a leer el Código Municipal y además siento que si está aprobado, yo siento que Alex hace una petición y quiere que se anule, yo he leído mucho el Código Municipal y no veo que ese acuerdo tengo que ir con mayoría absoluta y con la mayoría absoluta habla de dos o tres acuerdos que el Concejo no puede aprobar por mayoría simple, me parece que no estamos en capacidad en este momento de tomar decisiones sobre el tema, ni tampoco me parece que sea, como el nuestro.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal menciona, Don Gilberto, le voy a pedir, bueno hasta que no nos pronunciemos probablemente en las sesiones, nos han recomendado que sean grabadas y de qué se pase por Facebook etcétera, cómo lo hacen otros Concejos Municipales, pero por ahorita no se ha tomado el acuerdo, entonces por ahora no grabemos por favor.

El Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Municipal, solicita la palabra, era para aclararle...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, no puedo darle la palabra por ahorita, señor Auditor.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, creo que si la gente viene a grabar o no yai(daiy), nosotros fuimos a una capacitación y recuerdo que se dijo que las sesiones son públicas y aquí se puede grabar hasta incluso tomar fotos, haya la persona lo que quiera hacer y es responsabilidad de la persona de lo que quiera hacer, ya con esa grabación o con las fotos, pero si se puede grabar, esto es público, más en estos momentos podemos estar grabando y hacer las sesiones públicas perfectamente, lo podemos hacer aquí diariamente vemos gente con teléfonos en la mano y no se sabe si nos están grabando, o sea yo siento que esta persona que está grabando si lo está haciendo y está diciendo que estoy grabando, pero aquí siempre hay gente con teléfono en la mano y eso nosotros no lo podemos controlar y siento que la persona es responsable con lo que haga con su teléfono y grabe o no nosotros no le podemos quitar que grabe.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, vamos a ver, yo con todo respeto lo pedí, pero yo quisiera una justificación, si yo soy un funcionario público y no permito que me graben, o sea tengo todo el derecho porque estoy en un resiento donde tengo que permanecer, si cada persona está de acuerdo que los graben ese es su problema, yo no estoy de acuerdo y tiene que estar reglamentado, y si van a tener un Facebook tiene que haber un reglamento, primero antes de, si aquí no hay un reglamento de cómo se van hacer las grabaciones, que tipo de grabación y cómo se va hacer, o sea tiene que estar especificado, eso se llaman especificaciones técnicas de cada reglamento, si no hay una reglamentación de es no podemos, por tal razón y ni siquiera podemos estar aquí, porque ni siquiera el Ministerio de Salud nos ha dado el permiso de funcionamiento y nos estamos abogando que nos graben y puedan hacer lo que le dé la gana con la grabación, eso no, nadie es responsable de sus actos, usted está diciendo que sí, de aquí han salido grabaciones, de grabaciones que no se saben quién las grabó, ahí es donde cada uno de sus actos, pero si estamos viendo una persona que está grabando, por Dios, eso no es lo correcto, eso con todo respeto lo pedí y si ustedes cómo jefe que son, tienen toda la potestad en buena hora, que no, pues es su subalterno que quiera hacer.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, manifiesta, en realidad no veo el sentido de entrar en esa polémica, pero yo Don Giovanni lo siento mucho, está sesión es del Concejo Municipal, y el Concejo es el que toma la decisión y dice que se hace y punto, yo no sé pero siento que está tomando atribuciones que no puede ser y que no se debe hacer, pero lo siento mucho y usted está equivocado, este es el Concejo Municipal y somos nosotros los que estamos aquí, y si a usted le gusta o no le gustan, pues hay muchas cosas que a uno no le gustan y tiene que estar y tienen que ser, hay veces que hay cosas que no están en manos de uno y somos nosotros los que tomamos las decisiones de que se hace y que no se hace, ese es mi punto de vista.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, comenta, no sé tal vez estamos perdiendo la cordura, realmente no la debemos de perder, una de las cosas que hemos tenido nosotros en las diferentes sesiones en la que hemos estado, hemos tenido el respeto para sí mismo y el respeto para los demás, si esto quiere que se desordene no vamos a desordenar más, pero Delia le pido moción de orden, pero por favor saque mejor el Auditor, para que para ver cómo él hace y hablamos con él que le vamos hacer, porque no nos vamos poner de acuerdo sinceramente sólo tenemos el punto del acta, ya entramos con grabaciones, con discusiones que no tiene nada que ver, sigamos punto a punto Delia.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, Don Alex, vea en el momento que le pedí Al señor auditor que dejara de grabar, el dejo de grabar, listo.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, responde, ¡okay!, entonces veámoslo así y si ya dejo de grabar...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, el otro punto, es que al no tener Asesor Legal y tener al Auditor presente es un buen recurso...

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, comenta, la otra situación es que debemos entender esto Juancito y te lo digo con todo cariño, nosotros necesitamos que esté el Señor Alcalde aquí, ¿por qué?, porque tenemos muchas preguntas que hacerle, que van referidas a los temas que tenemos en sesión y no podemos estar que Delia este sacando de su tiempo un día, para poder venir hablar con el Señor Alcalde, es la manera en lo que podemos limpiar, pongamos orden no perdamos la cordura, estamos en algo muy responsable, en esto va a suceder, qué tal vez haya un rose y yo no estoy de acuerdo y tal vez en la siguiente sesión ustedes no están de acuerdo con algo, que presente Doña Chepita (Josefa Rodríguez) o con algo que presente Vivian, eso va a pasar, ustedes son maduros y saben tomar las decisiones.

La reg. Viviam Brenes Mora, comenta, de mi parte no estoy de acuerdo que el Auditor tenga que irse, si ya él dejo de grabar, creo que se puede quedar, como cualquier otra persona que puede estar aquí, no tiene por qué irse.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, sugiere, bueno decidamos lo que tengamos que decidir, no veo porque ponerse con pequeñeces la verdad, dejémoslo para otro punto y otro día, hay que votar esto o investigarlo y retomararlo en la próxima sesión.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, propone, se puede enviar a comisión de jurídicos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, agrega, yo diría que sí, creo que es lo más sano, o sea en mandarlo a jurídico y verlo y dejarlo para retomar, la retomamos en la otra sesión, porque dice usted de que es el nombramiento, porque ni siquiera ha salido de lo del concurso.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, manifiesta, cierto que le pedí, lo de la no grabación, por otro lado si hay algo correcto que la Contraloría fue el que aprobó el presupuesto, para una plaza de Asesor Jurídico y la persona que les entregó a ustedes esa información, les entregó el 50% , porque la Contraloría improbo el presupuesto, me extraña que aquí está la Secretaria del Concejo y en ese momento no les pudo aclarar, porque ese presupuesto fue aprobado por la Contraloría y le llega a la Secretaria del Concejo Municipal, para que se lo remita a ustedes, eso me extraña que también no lo haya aclarado, porque es un tema muy delicado, porque lo están poniendo a votar y aprobar algo que no es legal, porque en ese caso el asesor...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿Quién nos está poniendo...?

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúa diciendo, en ese caso , el Asesor Jurídico, bueno ahorita le aclaro si me hace una consulta al respecto, el Asesor Jurídico es casi una obligación tenerlo en la Municipalidad, en lo que es en la Zona Marítimo Terrestre, si está el presupuesto y se le está pagando de un presupuesto que fue aprobado por la Contraloría General de la República, eso fue en el 2019, hoy en el 2020, la plaza sigue interina, el concurso ya iba hasta que la Unión de Gobiernos Locales determine, no cuando nosotros, porque es la Unión De Gobiernos Locales la que hace el concurso, no somos nosotros, entonces si ellos han durado el tiempo que han durado, pues sus razones tendrán y si nos han comunicado a nosotros, por qué razione no se ha hecho el concurso o por la otra razón que sea ,pero el presupuesto existe y no se puede decir que el presupuesto no existe, por tal razón No, estoy de acuerdo que se diga que se paralice el concurso, en base al Covid-19, si eso es de ahora de marzo del 2020 y si ese presupuesto fue aprobado a finales del 2019, para todo el 2020, entonces si existe un presupuesto, aprobado por la Contraloría General de la República.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, explica, el asunto no es meramente por el Covid, no, nosotros nos estamos basando en lo que emitió la Contraloría verdad, que no había presupuesto, para esa plaza, entonces obviamente el Covid viene a poner todavía la situación más crítica, para nadie es un secreto de cómo estamos verdad, entonces en la medida de lo posible, que se pueda alargar ese concurso, para analizarlo mejor, porque yo tengo una duda para que entonces existe una abogada de planta, ella es para que dé su criterio y resuelva los casos de cada área.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, es claramente que la señora está Marlén. Dice que no hace nada, o sea que eso es lo que dicen que, o sea tiempo es lo que ella tiene y ha referido bueno es lo que me ha referido a mí, que tiempo tiene para resolver la parte jurídica de la Municipalidad, ahí es donde yo no veo innecesario contratar a una persona, donde hay una que lo pueda hacer.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúa diciendo, vuelvo aclarar, los departamentos se manejan por sí solos, la ley de Zona Marítima es un documento así, ley 6043, ahí se rige todo lo que se debe hacer en la Zona Marítima, nada más busquen esa ley y ahí dice que se ocupa, una cosa es esta otra ley, la 7794 que es el Código Municipal, que ahí dice cómo se rigen los Regidores, cómo se rige la Auditoría, cada uno de nosotros.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿entonces, el criterio que emitió la Contraloría qué?

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúa diciendo, ese criterio de la Contraloría es únicamente de improbación, porque el presupuesto no iba incluido, en el momento pidió que se hiciera una modificación, que se cumpliera con subirlo al SIP y que se cumpliera con la corrección, de cómo tenía que hacerse, se hizo la corrección y todo, ahí tiene Alex los documentos, los tiene porque le remití una copia de todos los documentos, para que los tengan ustedes, que le presentaron el 50% de lo que dijo la Contraloría no la totalidad, yo no vengo aquí hacer polémica es lo menos que quiero es eso, si le voy a decir que tengo que retirarme porque yo así no puedo estar, además que estoy un poco afectado del resfrío, vine con una buena intención pero creo que las cosas no van a caminar bien gracias.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, Delia yo pienso que podemos discutir eso, después pienso que no es el momento y para tomar una decisión, pues no van a salir bien las decisiones y no vamos a llegar a nada, pienso que es mejor dejarlo para discutirlo en otra sesión o en una extraordinaria o nos reunimos para analizar bien el fondo de ese tema, la idea de nosotros o del Concejo es no aprobar la plaza, pienso que lo podemos dejar para revisarlo en realidad el acuerdo ya estaba tomado.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, bueno votémoslo, bueno le cedo la palabra Alex.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, indica, no se Miguel y que dice usted que el acuerdo ya está tomado, el acuerdo lo que se le dio fue una simple votación y hasta ahora es que se va a votar, para que tengas entendido de cómo funciona la cosa, esto no es que ya está votado, no, por eso se está presentando este documento ahora vamos a votar y rectificar qué fue lo que se hizo, por eso fue que leyó el acta antes y por eso se está presentando el documento, eso no está votado, además el documento que se presentó, por eso yo les dije denme tiempo para yo averiguar, cómo está la situación, primero se decía que no había con contenido económico, el contenido con económico está desde el 2019, la plaza está aceptada por la Contraloría y aquí está no los documentos que lo hacen ser así, entonces yo no sé, de donde agarramos o se nos dijo que no había contenido económico y no estaba aceptada por la Contraloría, donde están aquí los documentos que se hace constar que así es, entonces por eso yo les dije a ustedes, las cosas no las tomemos así, ¿por qué?, porque yo no voy a perder mis credenciales por tomar algo, que yo donde yo les dije denme tiempo y vea aquí están y lo tenemos que ver nosotros, por eso le digo si vamos a discutir eso es mejor que no lo discutamos, estoy de acuerdo con Juan Miguel lo que está diciendo veámoslo en una extraordinaria.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, estoy de acuerdo entonces, propongo llevarlo a la Comisión de jurídicos ya que la Comisión de jurídico para eso es.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, responde, no así no es señora.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, propone, entonces votémoslo para que vaya a una extraordinaria.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, solicita la palabra, vean no se pongan en esas cosas aquí se está leyendo un acta y se va a aprobar un acta, el día de hoy es correcto o no es correcto, si van a aprobar un acta el día de hoy, si ustedes no están de acuerdo, no la aprueban, lo que se está impugnando es un acuerdo del acta, eso es lo que se está impugnando por favor, por qué es que hacemos las cosas más grandes, lo que se está impugnando es un acuerdo de esa acta, ellos no están impugnando el acta, y están en todo su derecho impugnar el acuerdo y ya lo hicieron y lo presentaron, hay que votar el acta no hay ningún problema, si ustedes no la quieren votar, no lo votan y si ellos no quieren votar no hay problema, eso es lo que se está declinando es el acuerdo aquí, no se está impugnando nada más y yo he tenido que aclarar algunas cosas aquí, lo único que se está impugnando es ese acuerdo que está mal tomado, qué es de

administración y que no es de Concejo es simplemente lo que se está haciendo, no sé por qué se está tergiversando las cosas, sé que lo correcto es que si tienen que aprobar el acta bien y si no la aprueba en el acto, están incumpliendo deberes también, porque ya las actas están aquí, esas son las cosas reales, lo que pasa es que a veces nos ponemos a discutir y a veces con todo el respeto sin tener el conocimiento y sólo irnos a que nos dicen nada más.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, agrega, por eso yo les dije antes aquí, lo que tenemos que ver, nosotros presentamos eso, y yo le dije desde un principio tengo mis dudas, tengo mis reservas, no quiero que me vuelva a pasar, ya lo había vivido en carne propia y lo dije muy claro e investiguemos, tengan la seguridad que yo investigue, por mis propios medios, cómo asesorarme cuando tengo dudas, tengo mis propias amistades que me orientan un poco y saben bastante de esto de la Municipalidad también y fuera de la comunidad de Carmona, yo le dije a Alex y ese día lo manifesté, hoy lo mostramos e igual y le dije desde el principio no estamos obligando a nadie, que no se apruebe y yo considero que el acta se tiene que votar, si Alex o yo decidimos en última hora, y tengo aprobarla es cuestión de nosotros, pero ustedes, o sea no estamos deteniendo la votación del acta, que quede muy claro, creo que es lo más prudente que se debe proceder a votar, pero si nosotros manifestamos nuestra apreciación desde el principio al menos, yo tenía mis dudas y sigo manteniendo ese criterio

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, propone, votemos, entonces la aprobación del acta y se manda a jurídicos el recurso.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, agrega, si votemos el acta.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿quién aprueba el acta?, “dice Don Giovanni que no la voten compañeros”, aclaro estamos votando el acta, lo repito para que quede claro, don Giovanni pida la palabra por favor.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, comenta, aprobar el acta eso implica que están aprobando el recurso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, sugiero, don Giovanni pida la palabra porfa.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, bueno si se está hablando del acta aquí, es el acta por favor ellos están presentando un Recurso de Revisión a ese acuerdo, que están en esa acta, si ese recurso de revisión es acogido por ustedes, el acta no puede ser aprobada así de sencillo y si es acogido por ustedes pueden votar en él acta, eso es así.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, algo que sí tengo claro es que nadie quiere perder sus credenciales, le hace una llamada de atención a don Giovanni por favor pide la palabra.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, Delia yo siento que, el auditor es un recurso que nosotros tenemos, yo sugiero que tengamos un receso de 10 minutos y hablamos con el Auditor y seguimos con la sesión y en realidad el Auditor es un recurso que nosotros tenemos y debemos usarlo, pero si usted no se siente confiada, entonces hagamos un proceso y hablamos con el auditor y nos ayude con ese tema en el receso y en 10 minutos volvemos.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, manifiesta, claramente está un poco confuso y tenso el ambiente, es a lo que no queremos llegar, yo considero que si es importante tener más claro el panorama, si Alex tiene un documento ahí donde dice lo contrario que nosotros presentamos, a mi criterio personal es que hay que analizarlo, yo le entendía a Don Giovanni, cuando explicó que una cosa es aprobar el acta y otro era el recurso que está presentando a Alex y Chepita (Josefa Rodríguez), que eran dos cosas diferentes, creo que ahí es donde está la confusión, donde estamos perdiendo el norte, porque donde yo entendí podemos aprobar el acta y hacemos una salvedad a ese recurso que están presentando Alex y Chepita (Josefa Rodríguez) y si hay documentos que en verdad respalda y es lo contrario a lo que nosotros presentamos, pues es lógico hay que analizar, nos vamos a parar algo que está más que cocinar, pero los papelitos hablan.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, es lo que yo propongo, es que sus papeles tanto los que presentó la compañera Xiomara y el compañero Alex, el acta, se lleva a jurídicos y en comisión de jurídicos hay dos abogadas, está Nancy y está la técnico de la Municipalidad, si queríamos un criterio Legal que más queremos, Nancy están juramentada desde hoy y podemos reunirnos mañana con jurídico si quieren y lo analizamos los papeles de Xiomara y tomamos una sabia y tranquila decisión.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, Agrega, me deja con dudas porque en realidad no me lo sé, lo que Don Giovanni dijo que, si no se aprueba el acta hoy, o sea el acta número tres que nos envió Rebeca, estaríamos incumpliendo en algo, pues tampoco quiero llegar a ese punto, no sé qué implica, no aprobar el acta número tres en este momento.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, sugiere, bueno tenemos que son 5:15, entonces volvemos a las 5:25, tomemos el receso y pueden llamar a todos los abogados que conozcamos y regresamos tomamos la decisión si se aprueba o no el acta, bueno continuamos compañeros, ¿Alguien tiene una propuesta para votar?, le cedo la palabra Don Juan Miguel.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, indica, yo pienso que votemos el acta, porque hay que votar el acta, pero que mandemos a jurídicos la petición de los compañeros, yo no le veo problema y siento que es lo mejor y lo correcto.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, comenta, no tenemos primero que ver lo del recurso, si no se aprueba lo de recurso, pues no, porque es lo primero que tenemos que ver es el recurso.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, manifiesta, si el recurso está, ustedes están en todo su derecho de aceptarlo hoy, entonces el recurso ustedes dicen que va a comisión o algo así es lo que entendí verdad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, así es.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, manifiesta, yo siento que el acta se debe votar, después de que venga la recomendación, qué se va a remitir sobre el recurso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, el problema es que no es el único punto que está en esa acta Chepita (Josefa Rodríguez), entonces si lo hacemos, así como usted lo sugiere, pues atrasaríamos todos los acuerdos que está en esa acta, por un solo punto.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, yo eso lo comprendo, sí, Delia lo comprendo, pero si ustedes votan pues no hay problema.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, expresa, pienso y que creo no nos podemos, retractar, si no fuera así, si fuera otra la recomendación de jurídicos, podemos anular el acuerdo en cualquier momento, pero el acta hay que votarla.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, apoya, sí, el acta hay que votarla.

La reg. Viviam Brenes Mora, comenta, a mi parece, el acta de se debería votar, porque va a quedar aprobada y va a quedar un solo, para resolver y mandar luego ese recurso que está presentando Alex a Jurídicos y no se debería atrasar exactamente los otros puntos que hay que son importantísimos también.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, pregunto, ¿cuánto dura la recomendación?, el hecho no es, bueno si yo no voto el acta no hay problema, porque mi voto es negativo referente a ese acuerdo, en eso estoy completamente clara, ¿entonces cuantos votos necesitan ustedes para probar esa acta, creo que si yo no estoy de acuerdo los votos de ustedes son suficiente no?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, es que no sé cuántos van a votar, pero si con tres se prueba.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde yo pregunto verdad, no sé si Rebeca me puede informar por eso, sólo yo pregunto.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal indica, bueno que se envíe a jurídicos por lo menos ese rubro específico y de Alex y Chepita (Josefa Rodríguez), si es necesario hacer una extraordinaria y si es en esta semana, pues hay que hacerlo entonces a la brevedad, porque tampoco me parece que todo se paralice sólo por un rubro, o sea que tanto vamos a perder si mandamos a analizar la solicitud que ustedes están haciendo.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, comenta, yo por eso se lo dije aquella vez, tomémonos el tiempo e investiguemos, indaguemos y preguntemos, nos quedamos ahí y ahora está pasando, lo que nos está pasando, muy fácil Delia no te compliques usted sabe cuál es el rol, si la somete a votación y no sé preocupe, someta la votación ya tenés una hora en eso, si usted está de acuerdo que se mande jurídicos y se va a poner a votar el acta pues póngale.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿quién aprueba el acta?, ¡Okay! el acta queda aprobada por tres regidores, don Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia se manda comisión de jurídicos las pruebas que tenga tanto la compañera Xiomara y como el compañero Alex y procuraremos que se reúna mañana mismo y cuál sería la justificación de ustedes dos.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, manifiesta, yo sigo insistiendo mi voto es negativo, cuando se hizo ese acuerdo verdad, no estuve completamente de acuerdo y eso con la explicación que me han dado, el hecho que yo apruebe el acta no me implica, porque el acuerdo está dentro del acta y tengo mis reservas y dudas por lo tanto mi voto es negativo.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, indica que, en el caso mío, yo lo dije muy claro si no resolvemos lo del recurso, para eso ahí está justificado y creo que me sobre la justificación.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Oficio ACS-OF-08-2020 de fecha 03 de junio de 2020 suscrito por la Licda. Alejandra Milady Carrillo Salazar, mediante el que indica que uno de los retos más importantes cuando inicia un nuevo Concejo Municipal, es empaparse de todas las gestiones en las que estaba trabajando el Concejo anterior, por esta razón considero oportuno hacer de su conocimiento que mediante sentencia No. 2020-000131 de las 9 horas 45 minutos del 22 de enero de 2020 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia,

resolvió de forma definitiva la demanda incoada por el señor Carlos Arias Chaves contra la Municipalidad de Nandayure, tramitada bajo el expediente 17-000036-0869-LA, mediante dicha sentencia se condena a la Municipalidad a pagar al señor Arias Chaves la suma de €92.581.203,58 (suma que crece día con día, pues genera intereses). En anterior Concejo Municipal, tras consulta realizada a la Federación de Municipalidades de Guanacaste, mediante el inciso 2) artículo IV, Sesión Ordinaria No. 199 del 18 de marzo de 2020, acordó solicitarle al Alcalde realizar las gestiones necesarias en el presupuesto municipal, a fin de contar con el dinero para cumplir con lo ordenado. Se desconoce si el Alcalde está cumpliendo con lo recomendado por el Concejo, por esta razón además de ponerlos al tanto de esa situación, también solicita se fiscalice o se le dé seguimiento al cumplimiento de lo ordenado en el anterior acuerdo... **Considerando** la solicitud de la Licda. Carrillo Salazar y la importancia de contar con información al respecto, este Concejo acuerda: Remitir copia de la documentación al Alcalde Municipal para su conocimiento y nos informe sobre el avance en el caso, según lo solicitado mediante el inciso 2) artículo IV, Sesión Ordinaria No. 199 del 18 de marzo de 2020. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 2- Comunicado enviado vía correo electrónico el 03 de junio de 2020 por el señor Msc. Ing. Rafael Ángel Villalta Fernández, mediante el que saludo e indica que con el objeto de coordinar en el futuro cercano una audiencia por parte de los Concesionarios de Playa Coyote, solicita que se le faciliten los nombres de la Nómina Municipal, conformada por la Alcaldía, Vice-alcaldía, Regidores propietarios y suplentes, Síndicos propietarios y Suplentes y Concejales de Distrito. Considerando la solicitud del interesado, este Concejo acuerda: Instruir a la Secretaria Municipal para que brinde la información solicitada. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 3- Nota de fecha 03 de junio de 2020 enviada por el señor Manuel Antonio Meléndez Fallas, mediante la que solicita respuesta de la resolución #186-2019, acerca de la sesión de derechos del lote #73A a nombre de Manuel Antonio Meléndez Sánchez, cédula 203060340, en la cual se solicita cambio de la concesión a nombre de la Sociedad Cuchy Frito S.A., de la cual ha sido nombrado como albacea y representante legal, agrega que ya se presentó toda la documentación solicitada. Se acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Interesado.
- 4- Oficio AL-CPAS-1118-2020, de fecha 3 de junio de 2020, enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión ha dispuesto consultar el criterio de la municipalidad sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley, Expediente 21.344 **“REFORMA PARCIAL A LA LEY N°9617 “FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS” DEL 2 DE OCTUBRE DEL 2018 Y A LA LEY N°5662 “LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES” DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1974; Y DEROGATORIA DE LA LEY N°7658 “CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE BECAS” DEL 11 DE FEBRERO DE 1997”**, el cual se permite adjuntar y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.
- 5- Oficio AL-CJ-21789-0066-2020, de fecha 3 de junio de 2020, enviado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión tiene para su estudio el proyecto N° 21.789 **“REFORMA AL ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY 8765, DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2009”**. De acuerdo con lo que establece el artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se procede a realizar consulta obligatoria del texto base a la municipalidad, publicado en La Gaceta 33, del 19 de febrero de 2020, el cual se permite adjuntar, y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa.

- 6- Oficio AL-CJ-21742-0067-2020, de fecha 3 de junio de 2020, enviado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión tiene para su estudio el proyecto N° 21.742 "**LEY PARA REGULAR LOS EVENTOS DEPORTADOS EN VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES**". De acuerdo con lo que establece el artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se procede a realizar consulta obligatoria del texto base a la municipalidad, publicado en el Alcance N°285, en La Gaceta 242, del 19 de diciembre de 2019, el cual se permite adjuntar, y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa.
- 7- Copia del oficio SCMH-163-2020 de fecha 04 de junio de 2020 enviado por la Señora Katerine Campos Porras, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Hojancha, dirigido al Presidente de la República, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, Presidente Ejecutivo del INVU y Comisión de Asuntos Municipales, mediante el que les transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 005-2020 celebrada el 01 de junio de 2020, con respecto al oficio OCBIM-OI-026-2020 emitido por la Ingeniera Kathia Brais Zúñiga, Dirección de Valor y Catastro, relacionado con el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones. Se acuerda: tomar nota.
- 8- Oficio AL-CJ-21678-0136-2020, de fecha 4 de junio de 2020, enviado por la señora Daniela Agüero Bermúdez, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión tiene para su estudio el proyecto N° 21.678 "**LEY DE RESGUARDO A LA IMPARCIALIDAD EN LAS DECISIONES DE ALTOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS PÚBLICAS**". De acuerdo con lo que establece el artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se procede a realizar consulta obligatoria del texto base a la municipalidad, publicado en La Gaceta 33, del 19 de febrero de 2020, el cual se permite adjuntar, y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa.
- 9- Copia del Oficio AM AA 0355-2020 de fecha 02 de junio de 2020 suscrito por el Alcalde Municipal, dirigido a la Señora MSc. Hazel Díaz Meléndez, Directora de Gobernanza Pública de la Defensoría de los Habitantes de la República, mediante el que le brinda ampliación de informe según oficios No. 02955-2020-DHR y 06090-2020-DHR, relativos al expediente No. 306821-2020-SI (Denuncia presentada por la señora Dinia María Villalobos Osés, trámite de concesión parcela #41 AyB de Playa Coyote). Se acuerda: tomar nota.
- 10- Documento enviado por la señora Ana María Jiménez Valverde, titular de la concesión del a Parcela 126 de Playa Coyote y Apoderada Generalísima sin límite de suma de la empresa COYOLAND A&C, S.A. cédula jurídica 3-101-574634, mediante el que indica que desde el 10 de abril del año 2014 presentó ante la municipalidad formal gestión tendiente a obtener la autorización respectiva para la cesión y traspaso de la concesión de uso y los derechos derivados de la misma, de Ana María Jiménez Valverde a favor de la empresa COYOLAND A&C, S.A... Se acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación. C: Interesada.
- 11- Oficio SM-CONCEJO-292-2020 de fecha 03 de junio de 2020 enviado por la señora Margarita González Arce, Secretaria del Concejo Municipal de Naranjo, mediante el que transcribe el acuerdo SO-22-424-2020 de la sesión ordinaria N° 22 del 01 de junio de 2020, referente a la oposición y rechazo de los gobiernos locales a la actualización del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones publicado por el Instituto de Vivienda y Urbanismo INVU, en la Gaceta N°216, Alcance 252, del 13 de noviembre de 2019. Se acuerda: tomar nota.
- 12- Oficio CG-004-2020 de fecha 04 de junio de 2020, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, solicita el criterio de la Municipalidad en relación con el proyecto **21.733 "RESPECTO A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO FRENTE A MANIFESTACIONES Y PROTESTAS Y PROTECCIÓN DE LAS FUERZAS DE POLICÍA ANTE AGREGSIONES"**, el cual se adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho

días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.

- 13- Documento enviado vía correo electrónico por el Lic. Jesús Sequeira Muñoz, referente al tema ¿QUÉ SIGNIFICA “RENDIR CUENTAS”? Se acuerda: Dar por conocida la información, remitir copia al correo electrónico de los señores regidores y tomar nota.
- 14- Oficio DE-E-175-06-2020 de fecha junio 2020, enviado por la señora MSC. Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido a los señores Delia Lobo Salazar y Manuel Alexander Urbina Garita, mediante el que saluda e indica que en el marco de la emergencia de la Pandemia que vive actualmente el país y con el propósito de evitar la propagación del Covid-19, la Junta Directiva de la UNGL, ha definido que la Asamblea Nacional de Municipalidades correspondiente al año 2020 se realice de forma virtual el próximo viernes 31 de junio de 2020. No obstante, con el fin de garantizar que esta modalidad sea un éxito, se realizarán sesiones de trabajo presenciales de manera provincial con los alcaldes, delegados y delegadas representantes de la provincia de Guanacaste, previas a la celebración de la Asamblea Nacional de Municipalidades Virtual, por lo que convocan a sesión de trabajo a realizarse el viernes 12 de junio de 2020 en el Hotel Hilton Garden Inn, Liberia Airport. **Considerando** la importancia de participar en dicha sesión de trabajo, este Concejo acuerda: **Primero:** Confirmar la asistencia de los regidores Delia María Lobo Salazar, cédula: 109320425, y Manuel Alexander Urbina Garita, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal coordinar el transporte para que los regidores asistan a la citada sesión de trabajo y **Tercero:** Autorizar el pago de viáticos a los regidores en caso de ser necesario. Comuníquese. C: Tesorería. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 15- Copia del Oficio DC-014-2020, con fecha del 08 de junio de 2020, suscrito por la Licda. Xinia María Cambronerero Castro, Contadora Municipal, dirigido al Alcalde Municipal Giovanni Jiménez Gómez, mediante el que adjunta los siguientes documentos: Conciliación Bancaria al 31 de mayo de 2020: Se concilian saldos de las cuentas bancarias manejadas por la Tesorera, contra saldo Diario Caja de Tesorería, Conciliación General de contabilidad al 31 de mayo de 2020: Se concilian saldos de Tesorería, Caja Única, contra saldo del Libro Mayor de Contabilidad; Lista de Depósitos sin contabilizar de las cuentas corrientes N° 062-000004-7, N° 2350002628-0; y las cuentas de caja única 73900011450901013 y 73911350900036531, Lista de notas de crédito sin contabilizar de la cuenta corriente N° 062-000004-7; Lista de cheques girados y no cambiados de la cuenta corriente N° 062-000004-7, 062000837-0 y 062-001756-1; Estados de Cuenta de la Caja Única: 73900011450901013, 73900011450901036, 73900011450901021, 73911350900036531, 73911350900019001. Se acuerda: tomar nota.
- 16- Oficio DGA-UCC-0070 (8478) de fecha 5 de junio de 2020 enviado por los señores Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de Fiscalización, Servicios Desarrollo Local, Luis Alex Ramírez Marín, Jefe, Unidad Centro de Capacitación, ambos de la Contraloría General de la República, mediante el que indican que la CGR en coordinación con la Defensoría de los Habitantes, la Procuraduría General de la República y el Centro de Investigación y Capacitación de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, estarán transmitiendo vía streaming el 24 de junio del presente año, la actividad: “Gestión Municipal para general valor público” para alcaldes, vicealcaldes, miembros de Concejo Municipal y Concejos Municipales de Distrito... Los temas serán transmitidos mediante el canal oficial de la Contraloría General de la República, utilizando la plataforma de “youtube” en un horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. **Considerando** la importancia de dicha actividad, este Concejo acuerda: Instruir a la Secretaria Municipal para que remita dicha invitación al correo electrónico de cada regidor y cada uno si lo tiene a bien pueda realizar su debida inscripción a la actividad. C: CGR. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

- 17- Copia de la nota de fecha 8 de junio de 2020 enviada por el señor Josep Duarte Sequeira, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Cacao, dirigida al Alcalde Municipal, mediante la cual le comunica que en sesión ordinaria #179 acuerdo #4, acuerdan solicitar apoyo en cuanto a asesoría y orientación para esa ADI en proyectos que se planean ejecutar, los cuales consisten en: están pensando en convertir a la asociación en una empresa generadora de mano de obra y productora de bienes y servicios que mejoren el bienestar social y económico del pueblo, están coordinando con el Banco Popular y con DINADECO la presentación de proyectos productivos... Se acuerda: tomar nota.
- 18- Oficio CTR-238-2020 de fecha 08 de junio de 2020 enviado por Yosmar Castellano, Coordinadora Técnica de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas – RECOMM, mediante el que remiten pronunciamiento y censura sobre los recientes acontecimientos de Violencia Política que se han presentado en el país, e instan a compartirlo con todos los miembros del Concejo Municipal. Se acuerda: tomar nota.
- 19- Comunicado enviado vía correo electrónico de parte de la Dra. Natalia Rodríguez Cárdenas, Directora del Área Rectora de Salud de Nandayure, mediante el que indica que en atención al acuerdo enviado, es importante indicar que el Ministerio de Salud y Fuerza Pública ya tiene una programación mensual estipulada para regular todo lo referente a establecimientos, adjunta programación por si gustan unirse a la misma con personal municipal, agrega que ellos con gusto pueden ayudar, no obstante no es su responsabilidad directa regular lo concerniente a la Ley de licores, pero ahora en el contexto de la pandemia es importante regular ese tipo de situación que expone el Concejo, por lo que sería un gran apoyo que la municipalidad se una. Considerando la importancia de trabajar en conjunto, este Concejo acuerda: Remitir copia del documento al Alcalde Municipal y solicitarle valorar la posibilidad de coordinar con los funcionarios según corresponda para unirse al trabajo que realizan tanto Ministerio de Salud como Fuerza Pública. C: Área Rectora de Salud de Nandayure. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 20- Oficio AL-DSDI-OFI-0103-2020, de fecha 08 de junio de 2020, enviado por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i. del Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta la redacción final sobre el **“Expediente Legislativo N° 21.163 MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 2762, CREACIÓN DEL RÉGIMEN DE RELACIONES ENTRE PRODUCTORES, BENEFICIADORES Y EXPORTADORES DE CAFÉ DE 21 DE JUNIO DE 1961 Y SUS REFORMAS”**, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese al Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa.
- 21- Oficio AL-CPOECO-15-2020 de fecha 8 de junio de 2020 enviado por la Señora Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que comunica que ese órgano legislativo acordó consultar el criterio de la municipalidad sobre el texto sustitutivo del expediente 21941 **“ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTÍCULO 148 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES SON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 Y 2021”**, el cual se adjunta y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa.
- 22- Oficio CPEM-011-2020 de fecha 09 de junio de 2020 enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la Presidencia de dicha comisión y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, solicita el criterio de esta Municipalidad en relación con el proyecto 21.815 **“REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 7717 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 1997 “LEY REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS”**, el cual adjunta y solicita

evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.

- 23- Escrito enviado vía correo electrónico de parte del Señor MSc. Roberto Villegas Flores de la Universidad de las Ciencias y el Arte, mediante el que indica que actualmente, un equipo de profesionales, de la *Universidad de las Ciencias y el Arte*, están realizando una investigación académica con intención de desarrollar acciones dirigidas a los Gobiernos Locales, principalmente en atención de los retos para una mejora en la gestión municipal. Dentro de ese trabajo, han puesto interés en analizar la visión y experiencia, de las personas que ocuparon y están ocupando puestos en las Alcaldías, Intendencias, Regidurías y Sindicaturas, respecto a las principales falencias que ha arrojado el más reciente Índice de Gestión Municipal, emitido por la Contraloría General de la República. Para eso han diseñado una investigación, y ahora que se está en la fase de recolección de datos, quisieran hacer una consulta por medios digitales a estas personas. Motivo por el cual solicita, el listado de las cuentas de correo electrónicas de las personas que ocupan y las que ocuparon en la gubernatura anterior, los puestos antes mencionados. Lo anterior, sin dejar de lado el compromiso de mantenerles informados sobre los resultados obtenidos del proceso investigativo. **Considerando** la solicitud del interesado, este Concejo acuerda: Instruir a la Secretaria Municipal para que brinde el correo electrónico de los siguientes miembros del Concejo Municipal: Regidores: Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Manuel Alexander Urbina Garita, Vivian Mora Brenes, Síndicos: José Miguel Fajardo Sequeira, Carlos Cortés Cordero, Jean Carlos Gutiérrez Martínez. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 24- Oficio DLAC-067-2020 de fecha 8 de junio de 2020 enviado por el señor Luis Antonio Aiza Campos, Diputado de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que en los últimos meses el mundo y nuestro país se han enfrentado al COVID-19 y los efectos negativos que este trae consigo, siendo la Provincia de Guanacaste de las más afectadas en términos económicos, debido a que esta región presenta gran concentración de empresas y encadenamientos comerciales enlazados al sector turismo, y por ende, múltiples familias han visto reducidos sus ingresos, a la vez los productores enfrentan gran dificultad en la comercialización de sus productos, bajo esta coyuntura, informa que su despacho a propiciado espacios para que el Centro Mesoamericano de Investigación del Trópico Seco (CEMEDE) de la Universidad Nacional (UNA) Sede Regional Chorotega, pueda generar iniciativas de apoyo a los sectores productivos de la Península de Nicoya, a través del desarrollo del proyecto denominado “Programa de desarrollo económico y competitividad territorial sustentable de la península de Nicoya, Costa Rica”. Bajo el entendido anterior el proyecto busca sumar actores de importancia para el éxito de este, y poder contar con la participación de los gobiernos locales de los cantones de Santa Cruz, Nicoya, Hojancha y Nandayure, entendiendo la vitalidad de estos en la mejora de los índices económicos y desarrollo humano de sus territorios. En virtud de lo anterior, los actores mencionados anteriormente, estarán generando mesas de trabajo dirigidas a desarrollar medidas de reactivación económica en las cuáles esperan que la municipalidad pueda participar activamente. Considerando lo comunicado, este Concejo acuerda: Agradecerle por el interés mostrado en colaborar y generar iniciativas de apoyo a los sectores productivos de la Península de Nicoya e indicarle que cuenta con el apoyo de este Concejo Municipal. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 25- Copia del oficio AM AA 0372-2020 de fecha 08 de junio de 2020 suscrito por el Alcalde Municipal, dirigido a la Secretaria Municipal, mediante el que le solicita copia física y digital de todas las actas del Concejo Municipal, tanto para él como para la Vicealcaldesa Municipal, mismas que deberán ser entregadas en la oficina de la Alcaldía Municipal y en los correos de las personas indicadas. Se acuerda: tomar nota y que la Secretaria Municipal les remita las actas cada semana.
- 26- Nota de fecha 09 de junio de 2020 enviada por el Señor Mario Mayorga Hernández, mediante la que comunica que el mes pasado tuvo un incremento en el recibo de servicio de agua potable en el mes de abril por un monto de veintiocho mil trescientos cincuenta y nueve con diecisiete céntimos, el mes de mayo me viene la facturación por un monto de ciento diecinueve mil seiscientos cincuenta y seis con

cincuenta y dos céntimos, agrega que tiene un récord de pago de once mil y pico desde hace años. Lo extraño que la anomalía no es de su parte, ya que los personeros que le dan lectura a los medidores viendo que el mismo tenía una fuga externa nunca la reportaron ni procedieron a repararla. Siendo su persona el que tuvo que reportar la fuga viendo el incremento anterior. Por esta razón solicita se ordene una investigación y se encuentra a los responsables y se le condone el pago de esa facturación regresando al pago que siempre ha venido teniendo por el consumo del servicio. Considerando lo comunicado por el interesado y que es un tema administrativo, este Concejo acuerda: Contestarle al señor Mario Mayorga Hernández que el caso es administrativo, por lo que debe dirigirse a la Oficina de Acueducto Municipal. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

27- Oficio AM AA 0374-2020 de fecha 09 de junio de 2020 enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite la Licitación Abreviada N° 2020LA-XXXXX-UTGV correspondiente a **“COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE POR DEMANDA PARA EL CANTÓN DE NANDAYURE POR UN AÑO CALENDARIO PRORROGABLE POR TRES HASTA UN TOTAL DE 4 AÑOS”**, para conocimiento, análisis y aprobación de la información. **Considerando** la importancia de continuar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el Documento de la Licitación Abreviada N° 2020LA-XXXXX-UTGV correspondiente a la **“COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE POR DEMANDA PARA EL CANTÓN DE NANDAYURE POR UN AÑO CALENDARIO PRORROGABLE POR TRES HASTA UN TOTAL DE 4 AÑOS”** y **Segundo:** Autorizar al Alcalde Municipal para que realice los trámites correspondientes. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

28- Oficio AM AA 0376-2020 de fecha 09 de junio de 2020 enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite la Licitación Abreviada N° 2020LA-XXXXX-UTGV correspondiente a **“SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN BOCA DE PLANTA PARA EL CANTÓN DE NANDAYURE POR UN AÑO CALENDARIO PRORROGABLE POR TRES HASTA UN TOTAL DE 4 AÑOS”**, para conocimiento, análisis y aprobación de la información. **Considerando** la importancia de continuar con dicho trámite, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el Documento de la Licitación Abreviada N° 2020LA-XXXXX-UTGV correspondiente a la **“SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN BOCA DE PLANTA PARA EL CANTÓN DE NANDAYURE POR UN AÑO CALENDARIO PRORROGABLE POR TRES HASTA UN TOTAL DE 4 AÑOS”** y **Segundo:** Autorizar al Alcalde Municipal para que realice los trámites correspondientes. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

29- Oficio AM AA 0375-2020 de fecha 09 de junio de 2020, enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite Modificación N°10-2020 y el PAO del presente Ejercicio Económico de esta Municipalidad. **Considerando** la importancia de dicho trámite, este Concejo acuerda: Aprobarla por unanimidad y en acuerdo definitivamente aprobado con dispensa trámite de comisión, con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita y Josefa Rodríguez Jiménez y un voto negativo del regidor propietario Juan Miguel Alvarado Alvarado por no tener suficiente conocimiento respecto a la modificación, quedando de la siguiente forma:

MODIFICACIÓN N° 10-2020

MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE

MODIFICACION N° 10 AL PRESUPUESTO 2020, APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 06 DEL 09 DE JUNIO DEL 2020

PROG- MA	SERVICIO	GRUPO O ACTIVIDAD	RENGLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
I	1			PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES				
I			0	ADMINISTRACION GENERAL	82 650 945,61	3 637 089,92	0,00	79 013 855,69
			0.01	REMUNERACIONES	82 650 945,61	3 637 089,92	0,00	81 579 910,69
			0.01.01	Remuneraciones Basicas	82 650 945,61	3 637 089,92	0,00	79 013 855,69
			1	SERVICIOS	366 055,00	0,00	2 200 000,00	2 566 055,00
			1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	11 000,00	0,00	200 000,00	211 000,00
			1.04.06	Servicios generales	11 000,00	0,00	200 000,00	211 000,00
			1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	355 055,00	0,00	2 000 000,00	2 355 055,00
			1.05.02	Viáticos dentro del país	355 055,00	0,00	2 000 000,00	2 355 055,00
II	17			PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES				
II			1	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	277 194,32	0,00	500 000,00	777 194,32
			1.02	SERVICIOS BASICOS	277 194,32	0,00	500 000,00	777 194,32
			1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	277 194,32	0,00	500 000,00	777 194,32
II	26			DESARROLLO URBANO				
			0	REMUNERACIONES	8 668 629,73	0,00	937 089,92	9 605 719,65
			0.01	REMUNERACIONES BASICAS	196 483,95	0,00	733 056,00	929 539,95
			0.01.03	Servicios especiales	196 483,95	0,00	733 056,00	929 539,95
			0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3 597 396,88	0,00	61 088,00	3 658 484,88
			0.03.03	Decimotercer mes	3 597 396,88	0,00	61 088,00	3 658 484,88
			0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2 434 307,60	0,00	71 472,96	2 505 780,46
			0.04.01	Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS	2 309 471,30	0,00	67 807,68	2 377 278,98
			0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	124 836,20	0,00	3 665,28	128 501,48
			0.05	CONTRIBUCION PATRONAL FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	2 440 441,40	0,00	71 472,96	2 511 914,36
			0.05.01	contribución Patronal al seguro de pensiones de la CCSS	1 316 915,30	0,00	38 485,44	1 355 400,74
			0.05.02	Aporte patr. l al regimen oblig. De pensiones complementarios	374 508,80	0,00	10 995,84	385 504,64
			0.05.03	Aporte patronal al fondo de Capitalización laboral	749 017,30	0,00	21 991,68	771 008,98
II	28			ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES				
			1	SERVICIOS	92 000,00	0,00	500 000,00	592 000,00
			1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	92 000,00	0,00	500 000,00	592 000,00
			1.05.02	Viáticos dentro del país	92 000,00	0,00	500 000,00	592 000,00
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00	500 000,00	0,00	500 000,00
			2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1 000 000,00	500 000,00	0,00	500 000,00
			2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 000 000,00	500 000,00	0,00	500 000,00

PROGRA- MA	SERVICIO	GRUPO O ACTIVIDAD	REGLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
III				PROGRAMA II INVERSIONES				
III	2	2		MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL				
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS	48 895 825,48	10 000 000,00	10 000 000,00	48 895 825,48
			2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	48 743 769,61	10 000 000,00	0,00	38 743 769,61
			2.01.01	Combustibles y lubricantes	48 743 769,61	10 000 000,00	0,00	38 743 769,61
			2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST Y MANT.	152 055,87	0,00	10 000 000,00	10 152 055,87
			2.03.01	Materiales y productos metálicos	152 055,87	0,00	10 000 000,00	10 152 055,87
				TOTALES	141 950 650,14	14 137 089,92	14 137 089,92	141 950 650,14

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

ADMINISTRACION GENERALES

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja del remanente del salario del ex vicealcalde de la Administración anterior la suma de ¢3.637.089.92, para utilizarlo en otros rubros necesarios para el desarrollo cotidiano de la Administración. Parte de este rebajo se incorpora en el Servicio 26, por ¢937.089.92, para atender asuntos pendientes a ejecutar y en Mantenimiento de Edificios por ¢500.000.00

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Viáticos dentro del país ¢2.000.000.00, Servicios generales ¢200.000.00.

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Servicios de telecomunicaciones ¢500.000.00, para

DESARROLLO URBANO

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta Servicios Especiales, decimotercer mes y cargas sociales por ¢937.089.92, como apoyo al proceso de declaraciones orientadas y dirigidas para el departamento del IBI.

ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja de Combustibles y lubricantes ¢500.000.00, para incluirlos en el pago de viáticos, necesarios para la distribución de los víveres suministrados por la Comisión de Emergencia para la atención de los casos de las familias afectadas por el Covid-19

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Viáticos dentro del país ¢500.000.00, para atender la distribución de los víveres suministrados por la Comisión de Emergencia para la atención de los casos de las familias afectadas por el Covid-19.

PROGRAMA III INVERSIONES

MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja de Combustibles y lubricantes ¢10.000.000.00, para reforzar el rubro de Materiales y productos metálicos.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Materiales y productos metálicos ¢10.000.000.00, para la compra de materiales de las obras a desarrollar.

ARTICULO V

Asuntos varios

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, había quedado en retomar las recomendaciones que les había enviado el Señor Alcalde la vez pasada, no sé si quieren referirse al respecto.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, consulta, ¿retomar qué doña Delia?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, ah si usted no vino, pero es que Don Giovanni nos había mandado unas recomendaciones y unos criterios de reformas de las leyes del Código Municipal, pero se las vamos a hacer llegar Juan Miguel para que usted las vea.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, pero no es que Rebeca las envió por correo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, pero a él le empezó a mandar después del nombramiento o sea después de la Juramentación, ¿algo que decir, todo clarísimo?, habíamos quedado que, si se manda a jurídico o no en realidad un criterio, para apoyo o consultas qué se yo.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, indica, quiero darle continuidad a un tema que creo que ya lo hemos conversado varias veces y es el tema de las actas verdad, entonces al final no sé Delia si lograste hablar con Laura, ¿cómo está ese asunto?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, day, yo ya he hablado con Laura ella está en toda la disponibilidad de trabajar desde su casa, usando su equipo y su internet, que sería digitar, pero yo ya eso lo había hablado y eso había quedado clarísimo.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, comenta, Sí, pero habíamos quedado que se va, o sea cuál es el proceder, entonces en este caso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es administrativo, yo no quisiera obligar a nadie a nada.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, doña Delia, sí habíamos quedado la semana pasada de que usted hablaba con ella y que nosotros se lo pedíamos a ella y si ella estaba de acuerdo entonces le informábamos a la administración y entonces la administración le mandaba un documento, donde nos quedaríamos de acuerdo verdad, ¿por qué?, porque eso nos urge y no podemos darle más espacio.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, si, o sea ya le dije, ella está dispuesta teletrabajar, valga la redundancia desde su casa, usando su equipo y su internet.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, sugiere, entonces es nada más hacer el documento donde ya se le indica, bueno ya de todas maneras se está dando cuenta Giovanni, para comunicarse lo más rápido posible con ella.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sería buenísimo.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, comenta, no, no lo que yo les dije yo me quede abierto a lo que ustedes quisieran hacer, entonces ella dijo que estaba de acuerdo, como dijo el dicho a mí que me registren verdad, son ustedes las que hablaron entonces nosotros ponemos las reglas de acuerdo al documento que tengamos que hacerle, como va a trabajar, el horario y todo lo que se va a trabajar, porque ya eso sería la parte técnica verdad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, ya eso es un acuerdo, es como un contrato una cosa así con cláusulas.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúa diciendo, sí, es lo que pasa es que nosotros manejamos una cosa de Salud Ocupacional, la comisión y todo ese tipo de cosas que se tiene que tomar en cuenta, no es nada más que uno va hacer lo que uno considere, no, es que se le tiene que pedir a la Comisión de Salud Ocupacional, que sí está de acuerdo en esta propuesta así, y así, Okay, entonces nosotros lo hacemos, bueno cuál es el horario, que le podemos dar, qué es lo que podemos hacer y eso simplemente es parte de.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona ¡Okay!, entonces nada más que nos indique por qué no está de acuerdo la comisión.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúa diciendo, no, si están de acuerdo, yo ya hablé con ellos lo que pasa es que yo necesito que ustedes me digan sí ya hablamos con ella y yo hablé con los de la comisión de salud y ellos están de acuerdo.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, menciona, ¡Okay!, igual para curarnos en salud, es necesario que se le haga llegar a usted don Giovanni, por escrito de parte nuestra.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, sí, donde ella acepte.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, continúa diciendo, sí, para que ustedes procedan con la segunda parte digamos, porque creo que es ahí donde nos quedamos perdidos, nosotros verdad, porque usted sí fue claro la semana antepasada.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, sugiere, entonces hay que hacer una moción Xiomara, algún otro en asuntos varios, Juan Miguel usted tiene la palabra.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, yo tengo entendido que habían quedado de ir a hacer una gira para ver los caminos, ¿cómo está eso?, tengo entendido que hoy se tomaba el acuerdo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, si, haga una moción y ahora la aprobamos.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, indica, es mejor que ahora la hacen, no es solo la moción, yo siento que sería como de planificar cómo va a ser la gira, donde se va a ir, donde se va a empezar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, es que él que la pidió fue Carlos para el distrito de Porvenir, Bin (Edwin Jiménez), la había solicitado, pero después no pasó el informe.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, comenta, con respecto a ese asunto de la gira a mí sí me gustaría en realidad tener un criterio más amplio, en el sentido de que está bien nosotros vamos, recorreremos no sé si el Porvenir, Los Ángeles sería ¡Okay!, cuál es el proceder vamos a levantar un documento hay que tener criterio técnico, es sólo ir por conocer las calles, conocer los pegaderos, conocer y qué.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es ir ver, oír, le cede la palabra a don Juan.

El reg. Juan Miguel Alvarado, comenta, Xiomara ese asunto es por ejemplo en el caso de Porvenir, yo lo conozco bien porque son luchas que viene dando en el pueblo de uno y yo he estado en sesiones de Concejos anteriores y no es un tema que se ha tocado bastante, porque a mí a ver si me extraña y me preocupa que aquí sólo se habla, se hizo tanto en ruta Municipal, pero no sabemos lo que se hizo a donde se hizo y entonces yo siento que no ha habido equidad en la inversión de los recursos en la atención de los caminos y entonces otros algún momento Ulises Rodríguez que era síndico, expuso el casos en las sesiones y se habla

como que todo está bien y entonces yo por eso quiero que el Concejo vaya y tenga criterio aquí de llegar y decir no está bien, hay caminos con más de 2 años que no se atienden, entonces que estén aquí que tengan ese criterio decir e incluso a la hora de hacer los presupuesto y todo, porque hay unas partes, que hay ríos sin alcantarillas todavía y porque hay caminos donde hay gente que están saliendo por el barrial, o sea tenemos gente saliendo por asfalto con rayita amarilla y todo, por otro lado tenemos otra gente saliendo por el barrial, entonces para que se tenga ese criterio decir esto está así porque nosotros lo vimos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal menciona, que no nos digan que son fotos viejas o algo así.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, continúa diciendo, e incluso hoy me llamaron de los Ángeles que un puente que se está lavando por abajo y hay un peligro grandísimo, porque se le está cayendo una aleta o un pie de amigo y está reventada tamaño pedazo de calle ahí en cualquier momento pasa un carro pesado, es un camino pequeño pero desgraciadamente la gente a veces lo usa, un camión o incluso un camión del ICE son pesados pasan por ahí y me imagino que Carlos conoce ese punto de ese puente, eso es casi una emergencia, yo sé que ahora en invierno es una emergencia, hoy me decía una señora sobre ese puente y yo le decía ahora en invierno es casi imposible, pero por lo menos tenerle una cinta amarilla, donde una persona que pase con un vehículo pesado, que se dé cuenta que no puede pasar por esa parte, que se orille más al lado arriba, pero hay problemas grandes arriba.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, de todas formas, hay que mocionarlos para que se planifique eso y le cede la palabra a la señora Xiomara.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, menciona, ¡Okay!, esa parte yo la tengo clara, o sea entiendo cuál es la finalidad, pero nosotros como regidores creo que nos tienen que apoyar, a los que deben de traer y no quiero sonar egoísta, pero tampoco quiero que hagamos una gira en tiempo Covid, en donde se sabe que no debemos andar si no somos burbuja, fuera de la institución o de nuestro Concejo, segundo bueno yo vengo y veo esa cuesta horrorosa de Río de Ora a Zapotal, a salir de donde Ricardo Paniagua, pero está horrorosa cuando llueve como en temporal, si voy dos días después y está soleado es una belleza de camino verdad como pavimentado, entonces el asunto es que tanto va pesar nuestro criterio o si es más beneficioso que los síndicos aporten sus fotos al día, su documentación, su proyecto o su queja, su solicitud, o sea hay que analizar un poquito más allá, no es solamente ir, por ir, ¡Okay! estoy totalmente de acuerdo, ir para que no me cuenten, pero que mi viaje valga la pena, para ver lo que puede traer Bin (Edwin Jiménez), de San Pedro o lo que puedo traer yo de Bejuco, no sé si me explico, en ese aspecto.

El Síndico, Edwin Jiménez Salgado, comenta, es reafirmar lo que dice Xiomara, creo que en algún momento se pensó así, pero quizá no se hace nada con ir regidores y encontrarse caminos secos, pero si la información debería traerla cada síndico, porque como los que estamos pasando a diario, igual manera no se si esto es meramente informárselo al Concejo, o será hacerle llegar la información a la Municipalidad directamente, digamos no sé a don Giovanni o algunas otras personas, porque como dice Xiomara, porque ahí en la cuesta de la Leona ahí no se puede negar que ahí esta horroroso, pero ahorita que se puso feo fue cuando empezó a llover.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, pero eso es nacional, pero estamos hablando de las Municipales.

El Síndico, Edwin Jiménez Salgado, continúa diciendo, no, pero estoy dando un ejemplo, pero en este momento está lavado, ahí no hay pegadero e igual lo que es Municipal ahí abajo, pues si algunos pasos de alcantarillados, hay puentes que les falta cabezales y hay un puente que hay problema, bueno don Giovanni conoce la ruta, en este caso de mi parte yo traeré la información, no sé los demás compañeros aquel día le recalque al compañero Jean Carlos, con la ruta de Islita y esa parte que tal vez no la conocía pero, es mi punto de vista verdad.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, la situación en la que estaba yo hablando con Juan un día de estos, con respecto a nosotros podemos ir a hacer la visita, hay cosas que tal vez podamos saber, hay cosas que no podemos saber, pero siento que ir a la visita y si no tenemos la compañía de un técnico no hacemos nada y les soy muy honesto y así muy franco para hablar, si vamos ojala en verdad, que vayamos con una persona que pueda dar un criterio, porque sí yo voy a ir con Juan y voy a ir a perder toda la tarde o toda la mañana, ayudarle y decirle yo a Juan si no tenés razón de esto y esto es lo que vamos hacer y tal vez así no se hace, yo en esa parte si le soy honesto, yo no voy a perder el tiempo Juan, ni lo voy a perder yo, entonces deberíamos de coordinar la visita que vaya un técnico, que vaya una persona que tenga la experiencia y que pueda decir, bueno sí aquí podemos hacer esto y esto y a ver qué se puede hacer de lógico que tenemos que saber es esto, no podemos reparar los caminos todos de una sola vez, pero si podemos buscar la solución o tratar de buscar la solución a las prioridades que hay, ¿Por qué?, porque ahorita Juan está diciendo que hay un puente prácticamente que se está lavando, entonces ver que se puede hacer con él verdad, porque es prioridad y ver unos caminos ahí, un día de estos estuvimos hablando sobre un camino de una parte de producción de naranja y de ahí estamos esperando que se oreara, yo le dije a Juan yo hablo

con Giovanni, y hablé con Giovanni y él me dijo que sí que apenas estuviera oreado se iba, pero después me dice Juan no mejor esperemos, hagamos la gira para aprovechar la maquinaria cuando va a subir, porque si va a subir sólo para darle solución sólo una partecita no tiene gracia y la gracia es que se vaya a trabajar todo el día verdad, entonces yo no sé, siento que sí deberíamos de entonces ...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, pues yo no veo malo ir escuchar a la gente, o sea un técnico te puede decir esto, esto y lo otro me explico, pero el que vive ahí sabe por dónde sale el río, el que vive ahí sabe por dónde se ponen pegaderos.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, continúa diciendo, si Delia yo te entiendo, pero la idea es no llegar nosotros y decir... Hay personas que si nos cuidamos en esa opción de no decir, sí, no se preocupe esta semana lo arreglamos, en veces hay personas con las que uno viaja y se mete en cada zapato, en eso hay que tener un cuidado, o sea no ir a visitar y darle a la persona, diay que talvez que tenga una esperanza, si después no vamos a poder cumplirle, es mejor que si debería ir una persona que sea técnica, mira esto si se puede hacer le paso el informe y la lista, de todas maneras los caminos, pero en los caminos hay que ser honestos, somos nosotros los que los estamos usando, sabemos cuál es la necesidad y en este caso, entiendo y Giovanni está informado de lo que está pasando, no es que sólo a ustedes los llaman, a todos nos llaman por parejo, ayer me llamó el Presidente de Punta Islita, yo le dije mire ahí está mi compañera, hablé con ella, para que ella traiga el tema aquí y verlo en el Concejo y ver qué podemos hacer, pero así hay personas de Porvenir que me han llamado y yo les dije no, ahí está el compañero Juan, comuníquense con mi compañero Juan, para que sea el que lo traiga, sin embargo hasta donde uno pueda hablar, pero si yo digo que sí deberíamos de hacer eso ¿Por qué?, porque viajar nosotros, pues Delia lo decía ahorita tal vez las personas que viven ahí, nos pueden dar una solución, pero tal vez no sea la mejor solución, pienso que si deberíamos contar con ese criterio y ver si se puede coordinar algo.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, explica, siento que este tema es complicado, porque la misma gente que anda con la maquinaria llegan y hasta hacen que el mismo Alcalde, quede mal, porque hacen cosas que vean allá, pues yo le pasé unas fotos y un video a Alex, donde había un camión pegado, yo agradezco un montón, porque estábamos de temporal, o sea siento que el Alcalde hizo bien en mandar a la maquinaria y repararon bien el camino casi hasta llegar bueno a la parte más principal y se hizo bien, pero o sea cómo es posible que dejaran por donde estaba el camión pegado, no le echaron la vagoneta de lastre, eso era una vagoneta lastre y me dice Alex Urbina es que estaba mojado, ¡mentiras!, eso ésta plano, en el puro pie está el pegadero, o sea la vagoneta ahí se va en retroceso, vacía el material y extiende y se arregla el pegadero y todo pura vida, o sea dejaron el pegadero; entonces yo hablo con Urbina vea lo que está pasando aquí y me dice vamos a mandar la maquinaria, cómo van a mandar otra vez la maquinaria, a extender una vagoneta de lastre. Entonces yo le digo a Urbina vea hay dos cosas, que mande una vagonetada de lastre y la rieguen y nosotros las extendemos ahí no hay ningún problema, yo no le veo problema a eso nosotros estamos acostumbrados a esas cosas, que la rieguen y nosotros la terminamos de extender con palas y arreglamos el pegadero, para manejar los recursos y no hacer un desperdicio y mover toda la maquinaria, pero yo no entiendo cómo la gente de la maquinaria hacen esas cosas, era una vagoneta de lastre nosotros ese problema lo solucionamos hasta de temporal, con solo que manden una vagonetada, pero yo no sé, pero por dicha hoy digamos tenemos el Alcalde, yo no sé don Giovanni que va hacer con esos caminos de Porvenir, porque ya hay unos caminos que ahora hay que seguir oyendo todo el invierno, porque yo ahí hay unos caminos que no se pueden o para que se reparen tiene que haber unos 15 días de verano, porque está en puro barro, la vagoneta, ni la maquinaria no va a poder trabajar, entonces vamos a tener que oír, porque hay caminos en puro barro donde hay seis o siete casas, donde hay adultos mayores, entonces allí es donde aparecen los recursos de Amparo y ese es el problema que tenemos arriba, no entiendo porque y a mí me gustaría don Giovanni me diga el ¿por qué abandonaron tan los caminos del distrito de Porvenir o los caminos Municipales?, vea hay una calle donde los Montiel, donde hay una adulta mayor de casi 90 años, son 300 metros de donde ella vive hacia la calle y sale por el barro, tenemos la calle de Los Rodríguez, dónde vive toda la familia de Ulises Rodríguez, ustedes conocen a Licho donde hay como seis o siete casas, donde la cuneta está a 30 centímetros de diferencia del piso, en pura tierra, eso ahí está hasta difícil arreglarlo porque hay hasta 30 o 40 centímetros de diferencia entre la cuneta y el piso, eso sólo en verano se puede arreglar, entonces yo no entiendo porque se han descuidado tanto esos caminos, prácticamente casi todos los caminos, los único dos caminos que repararon más o menos es de Quebrada Grande a San Bosco, como decía una persona ahora que se reparó de acá de la calle a la casa de él, gracias a Dios quedó muy lindo y todo, a como tuvo que haber quedado excelente, lástima que no echaran una vagonetada de lastre, pero esa gente los de la maquinaria hace que hasta el Alcalde quede mal y la gente le dice a uno también.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, comenta, con todo respeto Juan Miguel, yo creería que no ocuparían un técnico, ya lo tenemos a usted de técnico, creería que una persona como usted que dice que esa vagoneta se pudo haber echado ahí, yo saqué las vagonetas, porque yo sí conozco de caminos, soy técnico en construcción civil y puentes, si no fuera técnico no anduviera con la maquinaria, pero yo sé lo

que yo tengo y lo que tengo que hacer, porque lo estudié no tampoco lo aprendí así, entonces yo sé lo que yo estoy haciendo, si usted es técnico y usted sabe le respeto su opinión, pero usted no me puede decir a mí dónde puedo meter una unidad o donde no la puedo meter, soy yo el administrador y soy yo el que decido, para que le quede claro porque ahí mande la maquinaria para ayudarles a sacar la producción, con usted que se la mandé hasta una ruta nacional es una ingratitud lo que hacen ustedes en decir, que está bien que muy agradecido y después venís aquí a decir que no, qué no pudieron echar una vagoneta, por eso ya empieza a llover, yo no voy a poner una vagoneta con una góndola alzada, voy a exponer la máquina o voy a exponer el chofer por Dios señor, eso no lo hago yo, si usted sabe hacerlo hágalo usted, pero yo no, que le quede claro eso, aquí el que decide las cosas administrativamente con maquinaria soy yo, entonces yo por eso le quiero aclarar que hasta en estos cuatro años que hemos tenido nosotros, es que tenemos maquinaria y tenemos los caminos buenos, porque cuando yo entré aquí ni siquiera una máquina servía, ni siquiera una niveladora había, estaba desbaratada y desarmada, los back hoe, las vagonetas no habían nada más que una INTER, que estaba apenas que me dio caminaba, eso me tocó a mí cuando yo entré a esta Municipalidad y hoy por hoy, es una de las Municipalidades que mejor maquinaria tiene en Guanacaste y es la que mejor trabaja y es la que mejores caminos tiene, porque yo le puedo decir a usted regístrame un camino de las rutas cantonales a ver si están más malas que las que las nacionales, revíseme uno a ver, registren ahí los de San Pedro de Río de Ora, toda la costa a ver cómo están los caminos nacionales y cómo están los cantonales, es que a veces es muy bonito venir a hablar aquí, no, hay que tener mucho cuidado y para hablar hay que saber y si yo no sé de algo yo mejor no digo, porque ese soy yo, si yo no conozco la parte administrativa digo no conozco, si no conozco el aparte de acueducto, no conozco, lo que no conozca no lo digo, pero si vengo a decir lo que yo conozco, entonces yo quiero decirle a usted sus giras las pueden hacer no hay ningún problema, pero ese es trabajo los síndicos, no es de los regidores, los regidores son el Concejo Municipal, un Órgano Colegiado, los síndicos no son colegiados, son los regidores, los síndicos son los que representan a cada distrito y el artículo 57 se los dije la vez pasada, a los síndico lean el artículo 57, ahí está claro, que deben de hacer para que nos vamos a complicar, aquí dura la sesiones, en vez de durar una hora, duran tres, porque se discuten cosas que nada que ver, pero si ustedes leen el Código Municipal, en el código dice clarísimo que se debe de hacer, por eso y por tal razón yo le digo a usted, yo llego al distrito de Porvenir a reparar un camino o poner una tubería, que tenemos un Tajo ahí, que ese material se sacó con la Comisión de Emergencia y los tractores del MOPT y la Municipalidad, se hizo un documento, se hizo todo para que se gastara en el distrito y el señor Don Álvaro Mayorga, porque no me tengo pelos en la lengua, llegó y dijo aquí no me sacan material, cerró el Tajo, donde el recurso lo pusimos nosotros, lo buscó la Municipalidad en conjunto con la Comisión y con el MOPT, para dejar 5000 metros de material ahí y después no quería dejar que lo sacáramos, cuando fuimos arreglar un mismo camino, donde ustedes mismos transitan, no por Dios es que las cosas hay que decir las como son, no a veces hay que dar una pinceladita y lo que tenemos que decir nos lo que callamos, no digan ustedes ah ese señor nunca quiso dar material y usted siendo un miembro del Consejo de administración de Coopecerroazul, tampoco estuvieron de acuerdo nunca en dar material para esos caminos y se lo digo yo, porque yo estuve ahí y los empleados fueron a sacar y les echaron la Policía, es una ingratitud por eso es que hablar por hablar, hay que tener cuidado, porque aquí yo le puedo decir a usted que Coopecerroazul, ese Tajo se lo cerraron precisamente porque no le daba material a los caminos y a usted le consta, ha llegado un señor y decía aquí no cogen, yai (diay), entonces que tenía que hacer yo, bajar Jabillos a coger ampliación de ruta y me denunciaron, estoy denunciado por ampliar la ruta ahí en Jabillos, para poderle arreglar el camino a San Bosco, para que pudiera sacar la naranja y a Quebrada Grande y ahí estoy denunciado en la fiscalía y que tengo que hacer enfrentar la denuncia, pero porque tengo que enfrentar una denuncia porque usted mismo me denuncian, entonces en esto no es así, aquí si somos un Órgano Colegiado y queremos trabajar por un cartón, trabajemos por el cantón no nos fijemos si es Tilico o no es Tilico, porque lo que yo he venido hacer en esta Municipalidad y a este cantón, me orgullece porque nadie lo ha hecho, nadie lo ha hecho en cuatro años lo que no pudieron hacer en 20, hoy podemos decir que tenemos maquinaria para trabajar en dos equipos, entonces si tenemos maquinaria para trabajar en dos equipos podemos hacerlo, pero si le puedo decir otra cosa, el Covid-19 a nosotros nos tiene frenados, averígüese qué es lo que nosotros tenemos en el Covid a ver si pueden salir o no pueden salir, aquí estamos violando el Covid y en eso no lo ven o sea es que hay que primero, o sea averiguarse bien las cosas, por qué razón no podemos entrar nosotros, en este momento la maquinaria estaba lista para salir a hacer unos trabajos y qué quiere que haga yo, la naturaleza no me dejó salir mañana, con sólo que llueva ya yo no puedo tocar la ruta, porque la ruta está saturada, así es que yo con todo respeto le digo a los regidores que si quieren hacer Giras la pueden hacer eso no es ningún problema, recomendaciones las pueden dar, pero hay un plan quinquenal hay una programación de trabajo y hay un órgano que se llama síndico qué son a los que les corresponde eso, gracias.



El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, con respecto a el comentario que acaba hacer el señor Alcalde, pienso que la gente debería de ver las cosas y Don Giovanni yo a usted no le acepto que critique a los Alcaldes que hubieron, en el caso de Gerardo Rodríguez y en el caso de Don Carlos Arias, porque fueron gente que realmente trabajaron sin maquinaria, sin presupuesto y con muy poco presupuesto en realidad, pero sin embargo en ese tiempo tuvimos los caminos reparados, entonces usted ha tenido tanto poderío con la maquinaria, ¿porque tiene el distrito de Porvenir totalmente abandonado?, o sea con ese comentario que usted ha hecho hoy, pues ya uno sabe que ya tiene que irse a otras instancias para que esas cosas se logren, yo a usted le acepto que ahora en invierno no puede arreglar esos caminos, pero tuvo más de un año, para haberlos reparado con maquinaria y presupuesto, ningún Alcalde ha tenido gozó de la ley 81 14 con tanto dinero y nosotros siempre tuvimos los caminos reparados, ¡siempre!, sólo en su gestión no hay caminos reparados ahí, yo les voy a pasar y de ante mano me van a disculpar, porque le voy a llenar el Chat de fotos y videos y no precisa que vayan yo les voy a pasar fotos de los caminos, donde están completamente en barro y les voy a decir la verdad, yo no me voy a venir a sentarme aquí para que la gente sigan con la misma situación, mejor me hubiera quedado en la casa, que hago yo con que San Pablo, Santa Rita o Zapotal estén bien, si hay un distrito abandonado, sinceramente completamente abandonado en las rutas Municipales están abandonadas y en este momento para la otra semana le pueden perfectamente poner seis o siete Recursos de Amparo, donde hay adultos mayores saliendo por barro, entonces las cosas no son tan ciertas y también Don Giovanni usted podrá tener títulos, pero yo tengo 56 años de vivir en el campo y no es fácil y uno sabe ahí por donde pasa una vagoneta o un camión con 100,000 naranjas o 5000 naranjas y donde se puede y no se puede, por qué eso nos ha tocado a nosotros, entonces en realidad no habido voluntad suya y ya veo que no es tanto la maquinaria, es la voluntad suya y no sé qué tiene usted en contra a el distrito de Porvenir, por qué plata si ha habido.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, otro punto que quería tocar en asuntos varios, es una consulta que me estaban haciendo y más bien es una inquietud que tienen en la Policía, el asunto es que no tienen repuestos para la Unidad y no hay tráfico ahorita, porque tiene la moto en mal estado, cómo que es algo de la cadena y los pistones o algo así y entonces están varados con eso y también hay tres patrullas sin repuestos, también me dijeron que iban a mandar unas proformas para ver en que le podía ayudar la Municipalidad y a mí lo que se me ocurre y por eso lo traigo mocionado es hacer un convenio con Fuerza Pública, Tránsito y Municipalidad, donde le podamos ayudar con los repuestos para las patrullas y la moto, pero bajo condiciones y reglamentos para que primero después de arregladas no se vayan las patrullas para otro lugar como ya ha pasado, el segundo punto es que se le dé buen uso y pienso que todos hemos visto muchas veces sin ser emergencia como manejan esas criaturas verdad, me preocupa porque el hecho de que hay muchos ciudadanos ayudando para reparar esas patrullas ya sea el fulanito, el zutanito, donan los repuestos, puña eso sea bien o mal la intención que tenga esa persona, diay pues puede prestarse para que no me hagan un parte por parte de un tráfico, con qué cara me va a hacer un parte el tráfico si le acabo de arreglar la moto o a un Policía, me va a sacar de la clandestina y le acabo de arreglar la patrulla, entonces a mí se me ocurre y lo traigo mocionado, quizás sea una buena idea y una forma sana de arreglar la situación y poder celebrar ese convenio con esa gente, claro sería por los cuatro años que estamos nosotros, o sea lo que otro Concejo haga, ya lo que decidan ellos, nosotros por lo menos ya sería en los cuatro años que estamos nosotros y así podamos colaborarles a la Fuerza Pública y a la Policía de Tránsito, sobre todo a la Policía de Tránsito, porque vea cómo ha bajado las motos escandalosas, todas esas locuras que pasaban antes y ahora no pasan verdad, entonces ahí se los dejo, ahora lo vemos en la parte de mociones, nada más quería tocarlo así por encima.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, comenta, nada más para refrescar que la última vez que hablamos con don Giovanni, acerca de la basura ya se coordinó, bueno por mi parte por lo menos ya coordiné con las Asociaciones de Desarrollo de Islita, bueno Nuria está encargada con la de Colonia Del Valle, con la de Pueblo Nuevo, Bejuco, Jabillos, para que hagan un listado a la brevedad, bueno que lo hagan con calma pero que se presente un documento donde haga constar la gente que está interesada, en ese aspecto de la recolección, yo sé que eso no es nada fácil, pero por lo menos dar un primer paso y aprovechando el Presidente de la Asociación de Desarrollo de Islita, hizo el comentario del camino que está entre la Cunina, bueno Don Giovanni sabe dónde es en Islita, parece ser que eso tiene como uno o dos años de estar en el abandono y eso es Municipal, sin embargo le hice la acotación que tienen que hacer aunque sea un papelito por escrito de parte de la Asociación, sus vecinos y las personas que transitan por ahí.

El Síndico, Carlos Antonio Cortés Cordero, menciona, tema importante que se quería hacer la planificación para ver las rutas, bueno es cierto lo que dice Giovanni, nosotros podemos traer eso, un día lo presente pero hasta ahí no sé qué irá a pasar, nadie me ha dicho nada si va a mandar al ingeniero o fueron un día de estos a ver las rutas, la verdad que eso quedó en el aire, nadie me dijo nada, si me gustaría salir hoy con algo que me digan si le vamos a remitir un informe a usted señor síndico de qué se va hacer o cómo se va hacer la verdad, si hay bastante problemas con los caminos, yo no quiero hacer polémica ni nada de esas cosas, porque yo no vengo aquí a hacer polémicas, ni tampoco a bueno, como se ha dicho antes Xiomara decía que fotos vienen, bueno se refirió a muchas cosas y aquel día don Giovanni también lo dijo, yo les voy a hacer honesto, yo no soy capaz de traer una foto que no sea tomada como ayer o antier, o sea en el momento de la problemática, Yo no voy a traer inventos, ni quiera Dios eso no va conmigo, no estoy para andar mintiendo, ni hablando de cosas, ni mucho menos a traer cosas para hacer los problemas de aquí a Don Giovanni, no estoy para eso, estoy para trabajar por un distrito y si puedo con muchísimo gusto para todo el cantón, pero bueno es mi distrito y yo meto las manos por ese distrito y si yo le digo a Don Giovanni, a mí me gustaría que hasta un día Don Giovanni pase por allá y me diga Carlos vamos a ver las roquitas y con mucho gusto yo lo acompaño y por ahí sacamos a alguien de la Asociación y vamos a verla, si hay rutas alternas cómo usted aquel día me lo explicó, son Primarias, terciarias, secundarias, yo lo entendí muy bien, pero tenemos el caso de esa rutita de los adultos mayores que están ahí, ese puente que pasa con problemas, otro puente sin hacer y tenemos familias y estudiantes que salen al Colegio, esa cuesta donde el hermano de Ulises verdad, hay adultos mayores, varias familias y niños que vienen a la Escuela y es preocupante y hay muchísimos problemas, así como Juan Miguel antes lo decía, la calle está muy baja y el cordón y caño quedó arriba, entonces se pierde eso, creo que vale la pena mejorar todo eso, sobre todo yo ando viendo allá por donde Don Lindo, yo les decía a ustedes y yo les presente el informe por ahí, me gustaría que un día caminemos y yo con mucho gusto un sábado, un domingo o si un viernes después de las cuatro o tres ya yo estoy, yo sé que todos trabajamos y todos queremos tener un ratito libre, pero sí yo tengo ir, con mucho gusto, yo entiendo Don Giovanni también la problemática en la que estamos y yo aquel día se lo dije Don Giovanni yo sé la problemática que tenemos ahí, yo he escuchado mucho, pero algo tenemos que hacer porque es muy preocupante y estamos lejos de acá del centro y nosotros queremos tener esos caminos por lo menos un poquito bonitos o pasables, también ahí a Don Giovanni no sé si conoce el nombre del ingeniero de Guanacaste a mí me gustaría tener el nombre o conocerlo, cómo para preguntarle, yo sé que ya usted hizo lo que tenía que hacer, que ya está adjudicado lo de la ruta de la ruta 903, pero claro que es preocupante ver cómo está esa ruta, está adjudicada la 903 y la ruta que está aquí por la Sierra, Juan de León y a nosotros nos preocupa que se vaya a ir Bustamante para aquella ruta ya está mucho mejor que la que tenemos nosotros la 903, saber quién es el muchacho, para hablar con él, algunos de la Asociación de Desarrollo podemos venir a buscarlo y con el debido respeto, pues hablar con él verdad, para ver más o menos cuándo, tener un tiempo estimado o ¿cuánto tenemos que esperar?, yai (diay) cada vez se nos empeora la rutita verdad, más que todo eso y en qué nos pueden ayudar, porque si eso de las rutas es preocupante y complicadillo, yo no tengo ni color político y soy solamente muy honesto y simplemente soy un síndico del distrito y soy parte del Concejo Municipal y aquí estoy para servirles y si puedo a todo el cantón con muchísimo gusto.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, consulta, alguien más que quiera añadir algo, entonces le cede la palabra al Alcalde.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, comenta, yo ya se los había explicado la vez pasada, como funcionaba eso, no duden en eso yo cuando ando de gira, por lo general yo ando muy poco de gira porque no me queda tiempo, si no yo mando a los ingenieros ya yo estuve hablando con ellos que hay que hacer una gira e incluso a veces no mando ni tantos a los ingenieros, como mando a Wagner, que es el encargado de la maquinaria y que es la persona que sabe en qué momento puede entrar y en qué momento no puedo entrar, así que por eso no se preocupen en eso no lo duden en cualquier momento yo los busco, ya sea a cualquier regidor o cualquier síndico, eso no es ningún problema siempre me gusta que anden y que vayan y vean, porque yo he llegado a ver y me decía Rodrigo Baltodano en Coyote, ¡Mira Tilico porque no vamos a ver la Trocha! y yo le digo vamos a verla, no hay ningún problema que ocupamos y “me decía vea en está alcantarilla, esto y esto porque aquí cuando llueve...”, o sea uno lo hace no es que uno tampoco sea una persona cerrada, que sólo lo que uno dice, ¡No!, a mí me enseñaron en el CONAVI de que yo primero le preguntara al vaquiano en donde estaba el problema, antes de tomar una decisión yo, eso aprendí y trabajé muchos años en eso y gracias a Dios puedo hacerlo de la mejor forma, porque siempre llegaba a todas las comunidades y pregunta, entonces ahora, ahí está Bin (Edwin Jiménez), que no me deja mentir, que cuando yo trabajaba en el CONAVI, cuántas veces pasaba por donde el papá de él a buscarlo, a don Edwin y decirle “vea don tenemos que venir a reparar el camino y tenemos que hacer esto”, allá en Coyote, Cachetes (Rodrigo Baltodano) y Carlos Mayorga, aquí en Zapotal a Pedro Chacón y el papá de esté y así sucesivamente en todos lados, entonces nosotros no es que tomamos decisiones antojadizas, ¡No!, son técnicas, porque para eso tenemos a los ingenieros y yo soy de la parte técnica, pero no me veo como parte técnica, me veo como Alcalde, la parte técnica es la que me recomiendan, pero yo no funjo las dos cosas, soy Alcalde y la parte técnica me la recomiendan los ingenieros, ahora durante estos días hemos estado con problemas, con una empresa que tiene que hacernos un tratamiento, que ya se los habíamos mencionado, que no hay forma con esa empresa, hoy en la mañana a las seis de la mañana estaba ya arrancando la maquinaria y yo me vengo para acá siempre a las 7:00 o 7:30, no hoy salí temprano, porque me avisaron que la maquinaria estaba arrancada, porque iban a poner asfalto donde había llovido anoche y es una ingratitud, o sea eso no sirve, me paré ahí y no los deje trabajar hasta que llegaron los ingenieros me vine y les digo ya encárguense ustedes de la parte técnica con ellos, o sea esa es la parte técnica que tienen que ver ellos, entonces yo en eso me meto

muy poco, pero puede contar con eso, yo en estos días tengo que subir a Los Ángeles y por ahí lo voy a buscar posiblemente, tengo que hacer una gira para ver varios caminos, entonces por ahí voy a estar, una semana después me toca ir a San Pedro, yo les aviso y el que quiera ir con mucho gusto, no hay ningún problema en el carro siempre hay espacio.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, a mí me gustaría ir, creo que desde que estábamos en campaña, es un desear de la gente de los pueblos, o sea no queremos verlo solo ahorita, queremos verlo durante todos los cuatro años y aquí estamos por ellos, le cede la palabra al síndico Edwin.

El síndico, Edwin Jiménez Salgado, manifiesta, el tema de las rutas ya Giovanni lo dijo, en el momento en el que den la vuelta por allá lo que es San Pedro para abajo que sería lo que es Municipal, allá donde Compita que le llamamos nosotros, que me tomen en cuenta para ir, la verdad que ahí, uno tiene algunos conocimientos, hay unos puentecillos ahí y algunas otras cosillas verdad, tal vez un comentario que no tiene que ver nada con lo que me toca, decirles a todos acá, porque creo que está todo son importantes, que tiene mucho talento y muchas cosas, no nos peleamos no vengamos acá a echarnos o tirarnos piedras y tirarnos trapos sucios, que tal vez están de tiempo atrás, estamos un tiempo diferente, ya que vamos a gobernar cuatro años, como dijo mi compañero Carlos yo en las votaciones trabajé para Giovanni, pero aquí todos somos compañeros, somos amigos y salimos de acá y nos vemos yo Juan lo conozco es un trabajador y le tengo mucho aprecio e igual que a todos, igual que a Giovanni, unámonos más bien, que esos problemas que están pasando, no vengamos acá echando en cara, dejemos eso atrás y vengamos a trabajar por el cantón, no por solamente mi pueblo o el de Porvenir, es todo y si seguimos en esto no vamos a lograr nada, yo vengo desde muy lejos, Xiomara viene desde muy lejos, Doña Vivian todos los de largo por favor y yo aquí no vengo por ganarme y ni se cuánto es lo que me van a dar, yo no necesito eso, yo lo que necesito es que nos pongamos de acuerdo, que si no pudiera ir a Porvenir por equis razón, pero pucha no nos pongamos a pelear, por favor hagámoslo, si no mejor no vuelvo, te lo digo de corazón mejor no vuelvo gracias.

El síndico, José Miguel Fajardo Sequeira, menciona, mi motivo es para darles a conocer un asunto, que me informo un muchacho de ahí de Morote, José Antonio Fajardo Guevara él es una persona discapacitada, con parálisis cerebral leve, él me está haciendo la solicitud, bueno Don Giovanni lo conoce, qué si en algún momento se le puede hacer la ayuda o la construcción de una rampa hacia la entrada de la casa de él, porque ahora con eso que se le hizo gracias a Dios a la calle, se le queda muy difícil la salida, entonces con lo que un poco que espera es si le pueden ayudar y eso es lo que está solicitando, él va a mandar un escrito al Concejo y a Don Giovanni para que quede en actas, que si en algún momento se puede dar la oportunidad o la ayuda de la construcción de la rampa, esa es la solicitud que él me expresó y vengo a presentarla ante el Concejo y el Alcalde que es don Giovanni Jiménez.

El Síndico, Jeison Carrillo Villagra, comenta, la solicitud mía es qué posibilidades había de poder poner en el parque lavatorios con pedal, para que en el momento que el Ministerio de Salud habilite los parques, sería para la debido higiene de las personas que puedan llegar al parque, para que se mantenga el protocolo de limpieza, yo sé que es muy difícil, no sé con cuantos recursos podemos contar para eso, tal vez la parte de administración Don Giovanni nos pueda colaborar con esa parte, porque si en el momento que el Ministerio pida la parte de abrir parques, sería necesario tener lavatorios de pedal en temas de seguridad, digamos si alguien le hace daño creo que no habría problemas, porque tenemos cámaras de vigilancia y si alguien le hiciera daño que tal vez, sea sancionado por parte de la Fuerza Pública verdad que nos colaboren en esa parte, porque si sería muy útil, no sé qué les parece ustedes compañeros del Concejo no sólo va beneficiar al distrito de Carmona en general, si no al cantón y a visitantes.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, manifiesta, eso esperemos que el Ministerio de Salud, pues tome las decisiones, porque por lo menos de parte de la Municipalidad, la administración estamos tratando de tener cerrados los parques, los Plays Ground y las Canchas de Fútbol, todo eso lo vamos a mantener cerrado y vamos a seguir con mano dura e igual que con las playas, no vamos a permitir que las playas de nosotros tenga la apertura más de las 8:00 de la mañana, porque nosotros hasta al momento nos hemos cuidado y no tenemos ni un solo caso, vamos a implementar las medidas y luego les cuento otros temas.

El Síndico, Jean Carlos Gutiérrez Martínez, comenta, Don Giovanni, con eso que nos acabas de decir, está bien muchas gracias, por otra parte, con lo de las visitas que va a estar haciendo por algunas de las rutas o alguna de las vías, yo estaría disponible para hacer cualquier viaje con usted a acompañarlo conozco algunas rutas y algunos malestares de las vías y tal vez, me pongo a la disposición de ustedes y de todos los compañeros, como siempre y mantengámonos unidos reforzando lo que dijo el compañero Edwin, somos un grupo, si todos jalamos para el mismo saco, rapidito lo llenamos yai (diay) juntos, ya lo que fue la política ya quedo atrás, ahora esta es una unión y muy bonita que debemos mantener durante cuatro años.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, informa, yo les había hablado en la anterior sesión que teníamos problemas con la compra de la maquinaria y era un asunto que estamos pegados en la parte de Exonet, pero yo la semana pasada estuve en San José y hablé con los amigos de Hacienda y pudimos rescatar algo y ya hoy no llegaron las exoneraciones, de lo que son las máquinas, la vagoneta y el Tanque de agua, ya están exonerados de pagos de impuestos, por tal razón ya se pueden salir de aduanas, creo que lo vamos a tener a finales de este mes, creo que ya vamos a tener la maquinaria por acá, ya que esta otra maquinaria que tenemos aquí al frente de la Municipalidad, ya ese fue inscrito por la empresa lleva otro trámite y Dios quiera que la otra semana ya está afuera o sea lista, entonces yo pienso que si vamos a tener la maquinaria ya para el 31 de este mes, si Dios lo permite, con respecto de lo que les hablaba antes del Covid- 19, yo he recibido llamadas de muchos periodistas, pero yo a ninguno le he dado ninguna entrevista, sólo a uno que se llama Hans Prensa, a esa fue la única que le di y un canal ocho me ha insistido mucho, pero no se la he dado todavía, quiero decir que para nosotros es un orgullo no tener Covid-19 aquí, por esa razón es que estamos aquí precisamente por no tener eso, o sea nos han dejado trabajar más en realidad, más de lo que merecemos porque a cómo estamos nosotros aquí, estamos supeditados todos, con sólo el hecho de tener el calor aquí, con sólo eso, el virus anda volando verdad, más bien no hemos podido poner ni abanico, ni aire por el presupuesto, porque estamos muy escasos de presupuesto, pero bueno yo hoy los veo a la mayoría con mascarillas en verdad me complace, ¿por qué?, porque todos hacemos un esfuerzo, hace algunos minutos en el receso, me llamó el Alcalde de Carrillo, Carlos Cantillo para comentarme que tiene sesión del Concejo Municipal igual que nosotros y que iba a proponer que la Asamblea de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, que se haga en el cantón que no tiene coronavirus, entonces esa propuesta me parece muy importante porque son personas que reconocen, ¿por qué? porque la Asamblea es en cañas y en cañas eso está muy complicada la situación, entonces los de Guanacaste que participan en la Federación de Guanacaste yai (diay), pues son todos los Alcaldes y dos Regidores de cada Municipalidad, entonces ellos deciden ir a un cantón que no tenga, pero esa es la propuesta que ellos tienen, yo les dije con todo respeto que sí, que podemos ponernos de acuerdo para que se haga en Nandayure, puede ser también en Hojancha, porque Hojancha tampoco tiene coronavirus y el caso que salió fue en Matambú y ya fue recuperado y hasta ahí, pero bueno es una propuesta y es alagante para uno, porque están tomando al cantón, como un cantón serio, que se ha cuidado mucho y eso no solo lo está hablando Costa Rica, sino también lo está hablando Latinoamérica, el único cantón de Guanacaste que no tiene Covid, entonces eso es muy importante estar dentro de los cantones, pero le decía que tenemos que reforzar las medidas de seguridad, luego con respecto a lo que yo he venido hablando de lo que es las rutas de los caminos, vuelvo a repetirles lo mismo, nosotros priorizamos siempre las rutas y las rutas que priorizamos es porque consideramos que son las más prioritarias, sin embargo hay proyectos que no son de nosotros, por ejemplo el MOPT-BID, me pone a mi cuatro proyectos para que yo decida cuál yo quiero que hagan, es un puente o es una ruta, es un asfalto o equis cosa, ellos vienen y me dicen escoja uno, es que yo no voy a venir aquí a decirles a ustedes vamos a escoger San Rafael no, es que tengo que escogerlo en el momento que me dicen, o sea no es que me dan una opción, así trabaja en el MOPT-BID. Entonces igual con muchos proyectos que salen para acá, algunos lucharon por un puente, o sea le van hacer su puente, nosotros luchamos por la ruta Soledad - Pueblo Nuevo, esos empieza si Dios lo permite a finales de este mes, ese trabajo lo va hacer MECO, eso se empieza si Dios lo permite a finales de este mes y dura tres meses, esa es la orden de inicio que ya está dada, la ruta que decía anteriormente de la 903 que es la Bustamante ya está adjudicada, lo que pasa es que este señor el Director Regional Luis Artavia no está en la provincia de Guanacaste, ahorita lo trasladaron no sé a qué parte, por alguna situación de emergencia, no se sabe a qué provincia, pero él no está en estos momentos en Guanacaste, nosotros hemos tratado de localizarlo, para ver si apresuramos un poquito más la situación y no hemos podido localizarlo, entonces por esa razón no le puedo dar respuesta de cuándo, pero si voy a tratar de insistir, porque le dije ahora a los ingenieros en la mañana traten de ubicar a Don Luis para que nos dé un informe de lo que nosotros le pasamos, porque no nos ha rendido el informe, entonces ahí pueden estar seguros de que en cualquier momento llega, pero las rutas ya están adjudicadas eso está claro, ya se le adjudicó y ya se le dio orden de inicio, el asunto que pasa por ejemplo; esa empresita que tenemos haciendo el TS1, qué es en todo el cantón a esa empresita se le dio orden de inicio desde el 6 de enero y a donde vamos y no han hecho ni 7000 metros, o sea es una barbaridad, pero ya llevan más de \$50.000.000 millones por ahí de multa y todas esas multas se les va a rebajar, entonces nosotros tenemos casi seis meses de haberle dado la orden de inicio, imagínense ustedes, en el CONAVI, no pasa eso porque en el CONAVI ellos manejan una cláusula, si usted en el tiempo determinado no lo ha culminado, corren las multas y el CONAVI maneja días no precios, nosotros manejamos precios, porque es más caro o sea en este momento ya en seis meses más o menos mensual, son como \$5.000.000 millones o \$10.000.000 millones de colones, o sea en seis meses andan cómo en \$50.000.000 millones de colones, por esa razón nosotros aplicamos esa cláusula, entonces ahí ustedes pueden estar tranquilos, en cambio con CONAVI es un poco más rápido que con estas empresas que nos trabaja a las Municipalidades, como dijeron los compañeros aquí, yo vengo a tratar de aclararles, a tratar de ayudarlos, a tratar de orientarlos el día que ustedes no confíen en mí mejor no vengo, porque yo no vengo aquí a querer ser protagonista, todo lo contrario, vengo aquí a querer y poder ayudar esa es mi posición, pero si en algunos momento, tengo que molestarme como todos, porque es así, pero a veces uno se siente como que en realidad a veces lo están agarrando a uno de chanco y eso es lo que yo no permito, porque soy una persona, yo me paso más bien, yo le trato de dar consejos a todo el mundo y trato; es más cuando Alex me llama y me dice porque no nos ayudas con esto, le dijo Alex tenga paz, más tarde hablamos y después uno le devuelve la llamada y le dice que es lo ocupas, me contesta esto y esto, le respondo ¡ah sí claro!, él me dijo es que Juan Miguel me llamó y me puso un mensaje ahí y le digo si Alex mañana mandamos, no hay ningún problema, esperemos que deje de llover, no se cumplió porque llovió, son cositas que no porque sea Alex el que me diga, usted me puede decir Juan Miguel no tengo ningún problema, yo sé que usted a mí no me quiere, no se preocupe por eso, pero usted me

llama a mí por teléfono y yo le atiendo la llamada y usted me dice que es una emergencia con mucho gusto lo atiendo, ese soy yo, no soy una persona rencorosa para nada, todo lo contrario siempre cuando más duro me da, es cuando yo más accedo así que este es el informe el día de hoy.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, Giovanni necesito preguntarte sobre el asunto que se comentó antes y se nos quedó, que era lo del camión de basura, es que hay muchas personas que nos están llamando y nos están diciendo que si vamos a tratar de solucionar el problema de la basura a todas las personas, tal vez no vamos a tener la capacidad para solucionar ese problema con un solo camión, la vez pasada algo habíamos dicho que con este camión cuánto más o menos dura ya para cancelarse y si hay posibilidades de ver lo del otro camión.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, manifiesta, bueno yo la vez pasada les había comentado, o sea que con el camión que tenemos actualmente no podemos surtir, o sea ya eso es claro, tratamos de ampliar la ruta con el distrito de Bejuco por las playas, porque nosotros tenemos que entrar allá y al entrar allá pues lógicamente y si nos vamos y pasamos por Islita, Corozalito, Pilas y todo esa parte, yai (diay) pues es lógico que tenemos que aprovechar el recurso, entonces aprovechamos de limpiarle la comunidad y aprovechamos que el camión esté allá y el recurso económico ahí no sería problema, ya para darle a los restantes distritos ya ahí se complicaría un poco, ya habría que comprar otra unidad, lo que yo había dicho era si cabía la posibilidad de buscar recursos de la Zona Marítimo Terrestre y ver la posibilidad ya que estamos entrando a toda la costa desde Islita hasta Coyote, entonces pueda existir la posibilidad de una compra de otra unidad perfectamente, si se pudiera dar el caso, entonces tendríamos que hacer las consultas legales ahí para ver si es posible, yo pienso que si es viable y si no pues no se preocupen por qué en esta Municipalidad podemos decir que tenemos buena maquinaria y todo, también quiero decirles que esta Municipalidad goza de que no tenemos un sólo crédito que esta Municipalidad no le debe una sola peseta a nadie. Esta Municipalidad es la única en Guanacaste que no tiene deudas y en eso me he cuidado yo en estos cuatro años, de no adquirir deudas para la Municipalidad, adquirir equipo, ya ustedes sabrán cómo, pero no con préstamos, los préstamos que habían se pagaron y hasta la fecha, nunca quise un préstamo del IFAM, ni de ninguno, por qué nunca quise comprometer los recursos Municipales e inclusive tengo un acuerdo del Consejo Municipal para ¢700.000.000 millones de colones de crédito para compra de maquinaria y ese acuerdo no lo utilice, ahí está pero no lo utilice porque yo traté de buscar recursos de otras partes y adjuntar los ¢700.000.000 millones, pero no utilice para hacer préstamos, para que ustedes puedan tener tranquilidad, porque he escuchado de muchas personas decir que esta Municipalidad, está endeudada y la Municipalidad con todo respeto no le debe a nadie.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, no solo le debemos Carlos Arias.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúa diciendo, Ah ya ese es otro tema y es un tema que está muy discutible aun, bueno para que ustedes estén enterados y puedan decir lo siento, pero la Municipalidad de Nandayure no le debe a nadie así es.

ARTICULO VIII

Control de acuerdos

No hubo

ARTICULO IX

Mociones de los Regidores

- 1- Moción presentada por la regidora suplente Vivian Mora Brenes y acogida por los regidores propietarios: Delia Lobo Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita, Xiomara Mayorga Mena Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez, en la que indica que **Considerando:** En la carretera después del río San Francisco a San Juan hay una alcantarilla sin cabezal. **Mociono (namos).** El poder hacer ese cabezal antes que se lo lleve la quebrada, ya que se está lavando y es un paso importante para los vecinos. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde coordine con el departamento correspondiente la atención de dicho paso de alcantarilla, para que cuente con su respectivo cabezal. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.**

Comentarios moción #2:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, explica, esto más que todo es por el caso Arias Chávez, para así tener una documentación en el cual nosotros nos podemos basar a falta de tanto Asesor Legal y tanta cosa, entonces nada más es una nota como pidiendo que...

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, “es una moción” eso no es una moción. La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, Sí, y les estoy explicando entonces votamos quien me segunda el voto.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, manifiesta, voy a darles una aclaración, en el artículo 20 es claro y si me gustaría que lo puedan leer, lo que pasa es que está confundido, porque habla del artículo 20 y habla de la disposición del alcalde y vice alcalde que es otro artículo, entonces en primer lugar quien sabía que ustedes iban a ser regidores, ¡ok!, en primer lugar verdad, ese presupuesto lo aprobó el Concejo anterior es un presupuesto que está aprobado, quien iba decir que esta señora que está aquí iba a ser Vicealcalde jubilada, nadie podía haber sido otro, por esa razón los presupuestos se hacen año con año.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, añade, sí, pero eso no está en discusión o sea...

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, es que me están preguntando.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, no, no le estoy preguntando, estoy mocionando.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, comenta, en la moción me están preguntando a mí y yo les estoy respondiendo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, Sí, pero nosotros necesitamos que nos responda en un papelito, o sea por escrito, esto lo estamos discutiendo entre regidores, no con el Alcalde, me va a disculpar, como le repito no es con el Alcalde es con los regidores, usted en su oficina nos contesta.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, Delia usted está muy equivocada, que dice el Código Municipal, dice muy claro, el Alcalde tiene voz en el Concejo y es obligatorio estar en las sesiones Municipales.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, sí.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúa diciendo, y aquí le voy a recargar lo que usted le dijo a doña Marta, siéntese allá, porque el Alcalde y el Vicealcalde no son parte del Concejo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, ve a don Giovanni yo no quiero problemas con usted, por esto ¿por qué?, porque usted está en esa curul ahí y hasta le puedo quitar la curul de ahí.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, vea mamita usted puede quitar la curul donde usted quiera, usted si puede organizar la reunión, usted no manda aquí, únicamente organiza, está equivocada, aquí el administrador soy yo decido a donde pongo las cosas.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responder, disculpe don Giovanni, pero aquí la Presidenta Municipal soy yo.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, usted únicamente coordina las sesiones.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, añade, usted no manda más que yo, ni yo más que usted, entonces por favor.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, contesta, un momento y a mí me pidieron una aclaración de eso o no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, sí, pero por escrito y ni siquiera la hemos mocionado.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, comenta, y entonces cómo me lo va a poder pedir por escrito y simplemente le estoy aclarando, ¡es que mamita!, hay que tener madurez para poder manejar una sesión, hay que tener madurez y si usted aquí quiere hacer lo que usted quiere, pues está equivocada, porque esto es un órgano colegiado y aquí mandan todos y no es usted la que manda, y usted únicamente coordina, léase el Código municipal, usted aquí no me venga a chantajearme, porque yo no vengo aquí a eso y simplemente están aprobando una moción y me están consultando y yo sólo estoy dando la respuesta y que si se aprobó en el Concejo anterior el presupuesto y ya está aprobado el presupuesto y cómo se le va a pagar a ella, cuando ustedes aprueben el presupuesto, que les corresponde ustedes, pues ahí lo verán, pero ya esto está aprobado y el artículo 20 es claro, si hay una persona está jubilada sólo se le paga el 20%, por gastos de representación eso es lo que se está pagando.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, aquí hay dos opciones Don Giovanni, me extraña que usted en su sapiencia no lo sepa, si ella renuncia a su jubilación...

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, es un asunto de ella, no de usted, ni del Concejo esa es la equivocación y eso es parte administrativa y no es ni siquiera del Concejo Municipal y yo no sé porque firman una moción que es una cosa administrativa y no tiene nada que ver con la otra.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, yo lo único que le estoy pidiendo o le estamos pidiendo es que nos lo dé por escrito, ¿es tan difícil?

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, No, es que por escrito tiene que tomar un acuerdo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, añade, es que eso es lo que estamos tratando de hacer, pero usted no está ayudando en absolutamente nada y estoy mocionando.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, indica, aquí cada uno tiene sus reglas, usted me respeta las mías y yo respeto las suyas porque si no aquí nunca vamos a llegar a nada.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, por supuesto.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, comenta, aquí ya lo dijo Bin (Edwin Jiménez) y lo dijo el otro compañero, a qué venimos aquí, si usted quiere que yo le aclárenle, pues claro, si usted quiere hacer las cosas como usted quiera, pues hágala, porque yo me encargo de hacer mi parte.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, lo que yo quiero es salvarme y salvarnos en salud y que no nos pase lo del caso de Carlos Arias, que hay que pagarle más €100.000.000 millones de colones a ese señor.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, ¿y qué le pasó a Carlos Arias?, ¿y quién es el culpable?, ¡miren ese señor que está ahí!, lo que pasa es que él no dice la verdad, ¡ah ese es él el culpable! y ahí lo van a ver ustedes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿entonces podríamos votar la moción y quién secunda?, me imagino que sólo tres regidores, ¡Okay! se le pide al señor Alcalde, aprobado por Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo, las justificaciones por favor.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, Delia yo siento...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, Alex por favor la verdad por favor.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, continúa diciendo, siento que nos estamos saliendo de las cosas que se deben hacer, nos estamos empezando a perder el respeto, cuando eso se empieza a perder el respeto, ya no estaríamos respetando nada, yo siento y se lo he dicho de un principio y ustedes saben del plan mío, que no es venir a ponerme bravo con nadie, ni situaciones desde cuando te pedí que me dejaras que él explicara.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, te di la oportunidad.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, continúa diciendo, es que yo quería saber para enterarme de lo que estamos haciendo, yo estoy en el punto que nos vamos a ir y qué es en lo que estamos, así que el problema que hay, es que nos estamos perdiendo en el camino y hemos venido con cuatro sesiones super bien, porque es que nos estamos perdiendo en el camino, si no tenemos por qué perdernos, lo que pasa es que no debemos meter cosas que son personales, a mí no me interesa quien tiene problema con quién, porque eso no me interesa en lo más mínimo, lo único que me interesa es venir a servir, porque para eso el pueblo me escogió, pero siento que nos estamos perdiendo, les voy a ser sincero, deberíamos de hacer una extraordinaria, para ver plantear que es lo que vamos hacer y saber el norte que vamos a seguir y a cómo vamos poquito falta para que se agarre del pelo todo el mundo y esa no es la gracia y Delia te apoye en esa moción firmándola ahí, porque yo quería que salieran las cosas lo más sanas posibles, que es lo sano realmente es tener el Asesor Legal y ese es el fin que llevábamos nosotros, lo que pasa es qué y yo te entiendo perfectamente lo que pasa, es que hay unas personas que no pueden imaginar qué es lo que vamos hacer y qué es lo que estamos haciendo, creo que cuando pasa esto vamos a tener que tranquilizarnos y tratar de ver las cosas, como deben de ser, no con el hígado y si con la cabeza fría y no responder y ver quién grita más, yo ahorita estaba viendo quien gritaba más, esa no es la gracia y ustedes lo tienen que saber muy bien y se lo dije el día de la reunión, ustedes dos tienen que trabajar juntos y son los que tiene que llevarnos de la mano a nosotros, porque nosotros no tenemos la experiencia y tiene que ayudarnos, porque ustedes tienen la experiencia para eso y quiero que se lleven bien y trato de hacerlo aquí en el Concejo y ustedes saben que yo soy muy transparente hasta donde yo he podido, siento que deberíamos de pensar bien la situación y pensar bien lo que estamos haciendo, porque así no podemos pagarle al pueblo con esto, porque el pueblo no se lo merece y creo que es indignante llegar al Concejo a estas situaciones, creo que ya está bueno y ver cuál es la posición de acá y de cada persona, por lo tanto lo que estamos viendo es la moción y es una simple moción, el problema sabe que es Delia y le voy a ser sincero igual que usted esta nueva en esto yo también lo estoy, siento que la sesión se están volviendo muy pesada, porque estamos recibiendo demasiada correspondencia y ya usted sabe cómo manejarlo, Rebeca le puede ayudar para hacer la sesión más fácil, de esta manera y esta pesadez que está pasando, estamos aquí desde las dos de la tarde o dos y resto, ya a estas horas ya la cabeza no nos da, el cuerpo está cansado y si deberíamos de ver eso y si les pido por favor no pierdan los estribos y como dijo Bin (Edwin Jiménez), no estamos por el dinero, el dinero no es nada, no es pago y estamos para representar aquí al pueblo, y no la voto, pero sí me interesa saber y lo voy a averiguar por otra parte, más sin embargo era más fácil, pues yo le iba decir no la presentes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, es un simple documento no es nada del otro mundo.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, menciona, pues era más fácil decirle a doña Marta que nos dijera directamente.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, es un solo papel simplemente.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, continúa diciendo, entendamos que todos tenemos miedo y por no tener un Asesor Legal, de una demanda de eso, porque estamos asustados sinceramente, así es Giovanni, se lo digo estamos asustados con esos más de noventa y resto de millones que se le debe cancelar a Carlos Arias y ya realmente estamos asustado con eso, no queremos cometer un error, yo sé que no es culpa suya, yo lo entiendo y si les pido que mantengan ese orden.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal solicita, Alex, no hubo ninguna justificación.

El reg. Manuel Alexander Urbina Garita, indica, la justificación es que no nos vamos a poner de acuerdo en un tema, si los hacemos a gritos, cuando lo traigamos de la mejor manera y lo podemos hacer mejor, quizá lo podamos votar o si no quiere lo dejamos para la próxima semana para ver, porque yo siento que están muy alterados, por una cosa tan sencilla, porque eso es sencillo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, en el caso que ha pasado ahorita, primero le digo que debemos tratar de controlarnos, porque a base de gritos no se logra nada, tenemos que bajar los egos personales y dejarlos un poquito rezagados, es de humanos equivocarnos, cuando esa moción se hizo quedan dudas siempre, cuando uno va a presentar la moción, yo considero que no está mal preguntar para asegurarse de algo, ahora es algo tan sencillo por qué ahora están estipulados los porcentajes y todo, yo sentí que si debe de ser administrativo y ya está establecido un porcentaje que es lo que corresponde y sería irresponsabilidad y ahí le caería en las arcas a la persona que acepte otra cosa, entonces tenemos que tener mucho cuidado y aceptar cosas así y si tenemos que aceptar, entonces esa moción no va porque aceptamos y punto, pero no pegar esos gritos, porque estamos perdiendo el control sinceramente da pena, si estamos todos los que representa el Concejo, pero si hay gente ajena o particulares verdad y todo sale al pueblo desgraciadamente, los comentarios salen de una u otra forma y generalmente le agregan un poco más, entonces cuidémonos de eso debemos respetarnos y si vemos que cometimos un error pues aceptar y tratar de corregir, de lo contrario a base de gritos no vamos a lograr nada yo insto a que Delia y Don Giovanni dialoguen, pues tal vez más, yo sé que Delia hace sus partes de investigar qué procede o que no procede, estamos tiernitos en esto y entiendo que todos como los Síndicos, Regidores no tenemos conocimiento de esto y nos da temor de meter como dicen vulgarmente "las patas", entonces si deberíamos de tratar de asesorarnos y yo insisto que Delia converse más con Don Giovanni y que se aseguren y que vengan ya con cosas más sólidas, para no cometer estos errores y tratémoslos como personas adultas que somos ya, mi punto de vista es eso usar la explicación y aceptar, no es cosa del otro mundo y nos puede salvar de muchos problemas que nos puedan pasar, cómo les repito mi punto de vista es esa y no vote porque considero que es algo administrativo y que está establecido ya los porcentajes y pienso que se va a acatar tal como dice el Código Municipal.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, Vicepresidenta Municipal, comenta, retomando y esta es mi percepción en realidad, siento que hubo una confusión a la hora interpretar esa moción, tampoco ameritaba llegar a tanto extremo, sin embargo hay cosas que podemos consultar anticipadamente, muchas veces el tiempo no nos ayuda, pero en este caso Don Giovanni por qué nosotros hablamos los cinco regidores, era simplemente el hecho que sabemos lo que está pasando con el caso de Don Carlos verdad, era simplemente el hecho para estar enterados, cuál es el proceder a pesar que el Código lo establece, era una forma como de curarnos en salud, si se puede decir, tampoco era para llegar a tal punto, si existiera otra forma, porque nosotros creemos y en eso coincidimos los cinco regidores es que los papelititos hablan, el Código puede ser decir una cosa, pero usted como Señor Alcalde que es y vela por su parte administrativa tampoco es al menos pienso eso, no es un gran problema emitir una respuesta a esa moción, tal vez ahí en el trasfondo se perdió el hilo por cansancio o por lo que sea, pero si coincido como personas adultas y responsables que somos el diálogo debe prevalecer, a usted lo tenemos que escuchar queramos o no, porque aquí vienen Síndicos, vienen Regidores, vienen personas poquitas de los pueblos, bueno ahorita sólo la gente de aquí de Carmona, pero usted también merece ser escuchado, pero creo que no debemos romper esa línea de respeto, ni por parte de Delia, ni por parte suya, aquí ya no es una lucha de poderes ya sabemos quiénes sí y quiénes no, tal vez nos equivocamos, qué mocionamos mal seguro que sí, pero usted debe entender porque hay muchas cosas que se habla, que vienen desde atrás, por la situación de Don Carlos, entonces nosotros no queremos enfrentar algo y meter "las patas", pero al decir el Código decía esto y después salieron "con domingo siete" y era otra cosa e independientemente quien tenga la culpa o quien verdad, pero simplemente es comunicación verdad, porque si no nos comunicamos no vamos avanzar.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, si ustedes me hubieran consultado a mí, ¿qué pasó con Carlos Arias?, con mucho gusto les hubiera explicado todo, pero a mí no me han consultado absolutamente nada, que soy el administrador, soy la persona que les puedo dar toda la información, que ustedes necesiten es así no lo hicieron, de donde cogieron esa información no lo sé, sólo ustedes sabrán de donde, entonces porque se da esta situación de este señor viene a poner una demanda a mi persona y al Concejo Municipal, porque sólo no se le pagó una prohibición a él, nos pone una demanda y qué tengo que hacer yo defenderme, eso fue lo que hice defenderme, acaso que él me la puso, porque yo no le quería pagar, el que le prometió pagarle fue el Concejo anterior, pero no dejó el presupuesto para poderle pagar

ya eso fue otra cosa, cómo me va a llegar a mí después de 15 días de haber yo entrado a decirme que le pagara cierta cantidad de millones que el Concejo tomo el acuerdo, con qué criterio técnico le voy a pagar yo, cual juzgado me está obligando a mí, no le puedo pagar eso mas no tengo presupuesto. Entonces de ahí donde viene el asunto y me pone una demanda a mí personalmente y al Concejo Municipal que tuvimos que hacer defendernos y tuvimos digo y ganamos y pagando el abogado yo personalmente, porque no tengo la Municipalidad y yo pagando alrededor de \$2.000.000 millones de colones para defenderme, bueno me defendí y ganamos el pleito, oigan bien me defendí, que el pleito lo perdí, ah pero en casación que ya eso es otro término legal, ya que fue apelado y lo pelaron y ellos lo ganaron allá y pero hice el fuerzo y ya que fue una demanda que nos pusieron a nosotros, no es lo que otros vienen a decir, las cosas hay que entender y escuchar a las partes primero y ver los documentos que son los que hablan, yo di instrucciones a la parte legal que la hiciera y no las hizo y el Concejo la defendió y la defendió y ya eso es otro tema, entonces ustedes no conocen la realidad de las cosas, entonces ahora que viene esta moción claro es lógico, porque yo soy una persona que con un fósforo exploto, por qué esa es la realidad, porque yo soy una persona que no aguanto, cuando están mintiendo, cuando están diciendo algo que no corresponde, ¿Por qué?, porque yo le puedo decir a usted, si ustedes me llegan y me dicen Don Giovanni una consulta, cómo se le va a pagar a la Vicecalde, les digo se les paga de esta forma o de esta forma, o sea ahí habla de un presupuesto que es el Concejo que es él que aprueba los presupuestos ¡ok!, eso quiere decir que tiene que haber sido aprobado por ustedes, no ya se había probado en el anterior presupuesto, eso es lo que yo interpreto en esa moción, sí, yo interpreto que tenía que ver sido aprobado por ustedes, entonces lógicamente como estuviera trabajando este año, jamás puede ser eso, pero bueno lo más claro que eso es un acto administrativo, por tal razón no prevalece, ni siquiera la moción, porque la verdad es así, un acto administrativo no tiene porque mocionarse, ésa es la realidad, pero bien eso lo harán ustedes, ustedes sabrán y sus asesores que le dice que se haga o no, pero así no son las cosas por eso me exalto, porque la parte administrativa aquí está el Código y ese Código es chiquitito es cuestión de leerlo, allí dice debe de hacer el Concejo, que son los Regidores, que son los Síndicos, ahí dice todo, en ese caso me refiero yo, algunas personas y para usted me disculpa si me exalte claro que sí, pero son las cosas que uno tiene que medir y como dijo usted aquí no es lucha de poderes, pero a veces si se cree que hay lucha de poder, entonces hay que tener mucho cuidado.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, lo único que puedo decir, es que le invito que lea la moción y la lea bien y vea que no hubo ningún ánimo de discutir del presupuesto, ni mucho menos, simplemente era como habíamos acordado con los cinco compañeros era tener un criterio suyo por escrito y qué nos explicara por escrito como se le iba a pagar a doña Marta, solamente ésa era la intención.

2- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar y acogida por los regidores propietarios: Manuel Alexander Urbina Garita, Xiomara Mayorga Mena y Juan Miguel Alvarado Alvarado, en la que indica que **Considerando:** Que en la administración de los años 2020-2024 la señora vicecaldesa es una persona que disfruta de su jubilación por haber sido servidora pública, que al artículo 20 del código municipal establece lo siguiente: *“En los casos en que el alcalde electo disfrute de pensión o jubilación, si no suspendiere tal beneficio, podrá solicitar el pago de un importe del cincuenta por ciento (50%) mensual de la totalidad de sus pensión o jubilación, por concepto de gastos de representación. El primer vicecalde municipal también será funcionario de tiempo completo, y su salario base será equivalente a un ochenta por ciento (80%) del salario base del alcalde municipal.*

Art. 13.- Son Atribuciones del Concejo: Acordar los presupuestos [...]. Según lo dispuesto en el artículo 91.- y el comentario que se expone *“De conformidad con las funciones establecidas para el Concejo municipal en este Código es atribución de este acordar los presupuestos” “Es a través del presupuesto que las municipalidades instituyen y fiscalizan sus gastos, [...].* **MOCIONAMOS,** para que el Concejo acuerde solicitarle al señor alcalde, la explicación del caso y presentar la documentación soporte, bajo que modalidad y monto se le está pagando a la señora vicecalde la compensación económica por sus servicios en esta municipalidad. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal nos brinde la información solicitada. **Aprobado por tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y Juan Miguel Alvarado Alvarado y dos votos negativos de los regidores propietarios Manuel Alexander Urbina Garita porque no nos vamos a poner de acuerdo en un tema, si los hacemos a gritos y Josefa Rodríguez Jiménez por considerar que es algo administrativo y que están establecidos ya los porcentajes y piensa que se va a acatar tal como dice el Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.**

3- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar y acogida por los regidores propietarios: Manuel Alexander Urbina Garita, Xiomara Mayorga Mena y Juan Miguel Alvarado Alvarado, en la que indica que **Considerando:** La necesidad de una vigilancia expedita y permanente del Cantón de Nandayure y la problemática que enfrenta la Delegación Cantonal de Policía en cuanto al deterioro de los vehículos con los cuales se moviliza para ese fin y la responsabilidad del Concejo municipal como Gobierno local emanada de la Constitución Policita y el Código municipal, Ley 7794

de 30 de abril de 1998, plasmado en el **Art. 13.- Son Atribuciones del Concejo: a) Fijar las políticas y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal [...], e) Celebrar convenios, [...].** Por otra parte, dice el artículo 7.- Mediante convenios con otras municipalidades o con el ente u órgano publico competente, la municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón o en su región territorial. **Mociono (namos).** para el que el Concejo acuerde autorizar al señor alcalde, para que a la brevedad posible y en un plazo no mayor de 8 días hábiles, elaborar y firmar un convenio de cooperación con la autoridad correspondiente y que presupueste los recursos para la compra de los repuestos solicitados y necesarios para la reparación de los vehículos de la Delegación Cantonal de Seguridad Publica, en aras de mantener la seguridad ciudadana del cantón de Nandayure. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** autorizar al señor alcalde, para que a la brevedad posible y en un plazo no mayor de 8 días hábiles, elaborar y firmar un convenio de cooperación con la autoridad correspondiente y que presupueste los recursos para la compra de los repuestos solicitados y necesarios para la reparación de los vehículos de la Delegación Cantonal de Seguridad Publica. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

- 4- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar y acogida por los regidores propietarios: Manuel Alexander Urbina Garita, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Alvarado, en la que indica que **Considerando:** Que es necesario contar con asesoría jurídica en la toma de decisiones de este Concejo. Que se han estado realizando modificaciones al presupuesto municipal de los recursos presupuestados para el pago del Vicealcalde Municipal saliente. **Mociono (namos).** para que el Concejo acuerde solicitarle al señor alcalde, se elabore una modificación presupuestaria, para la contratación de un Asesor Jurídico para que le brinde los servicios al Concejo Municipal, aunque sea por medio tiempo, tomando los recursos para la remuneración del profesional, del rubro presupuestado para el pago del Salario del Vicealcalde Saliente. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal realizar los trámites pertinentes para la contratación de un asesor legal para el Concejo Municipal, en atención a la moción antes citada. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.
- 5- Moción presentada por la regidora propietaria Xiomara Mayorga Mena y acogida por los regidores propietarios: Delia Lobo Salazar, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Alvarado, en la que indica que **Considerando:** La necesidad de que las actas estén al día es urgente contar con el apoyo de la asistente de la secretaria. **Mociono (namos).** Enviar una nota al Sr. Alcalde para que siga el proceso de contratación por medio de Teletrabajo a Laura Naranjo. El mismo tiene que enviarse al comité de Salud Ocupacional. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitarla al Alcalde Municipal realizar el proceso correspondiente ante el Comité de Salud Ocupacional, con el fin de que se pueda contar con los servicios de la funcionaria Laura Naranjo Castillo en la modalidad de Teletrabajo, ya que ella manifiesta que está anuente y que cuenta con el equipo necesario para realizarlo. **Aprobado por unanimidad, contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Manuel Alexander Urbina Garita, Juan Miguel Alvarado Alvarado y Josefa Rodríguez Jiménez.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

Concluye la sesión a las 21 horas 34 minutos.



Presidente Municipal



Secretaria Municipal